

#6 "ESTA AGENDA ES NUESTRA" #7



Proceso de apropiación y difusión
de la Agenda ciudadana de Mujeres Populares
"Lo que NOSOTRAS queremos",
en el marco del modelo de Desarrollo a Escala Humana

María Consuelo Arnaiz Pedrosa
(Compiladora)

Observatorio
Derechos Sociales y Desarrollo

“ESTA AGENDA ES NUESTRA”

Proceso de apropiación y difusión
de la Agenda Ciudadana de Mujeres Populares
“Lo que NOSOTRAS queremos”,
en el marco del modelo de Desarrollo a Escala Humana

Compiladora: *María Consuelo Arnaiz Pedrosa*



“ESTA AGENDA ES NUESTRA”

**Proceso de apropiación y difusión de la Agenda Ciudadana de Mujeres Populares
“Lo que NOSOTRAS queremos” en el marco del modelo de Desarrollo a Escala Humana**

Primera edición: 2012

ISBN: 978-958-57448-2-0

© Compiladora: María Consuelo Arnaiz Pedrosa

© Editor: Observatorio Derechos Sociales y Desarrollo
Cartagena de Indias, Colombia

Fotos: Archivo fotográfico de FUNSAREP

Diseños de cubierta e interiores:

Puntos de Encuentro. Comunicación, Educación y Cultura
Yorismel Barrios Serra

Diagramación e impresión:
Editorial Códice Ltda
Carrera 15 N° 54-32 Int. 1 Tel.: 2494992
casaeditorial@etb.net.co
Bogotá, D.C.

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de ODESDO. No refleja necesariamente la posición de las instituciones.

Puede reimprimirse el texto total o parcialmente, citando la fuente.

Contenido

PRESENTACIÓN	5
1. UNA AGENDA CON HISTORIA.	7
<i>Proceso de construcción</i>	
1.1. Salir al encuentro de las mujeres.	9
1.2. Los Cabildos de Mujeres Populares. Espacios de debate sobre el concepto de “calidad de vida”.	10
1.3. La escritura de la Agenda.	14
1.4. Enfoques y miradas.	15
- El Enfoque de Desarrollo a Escala Humana en la Agenda de Mujeres.	15
- El Enfoque de Derechos en la Agenda de Mujeres.	16
2. LA PRESENCIA DE LAS MUJERES POPULARES SE HACE VISIBLE Y SU PALABRA SE ESCUCHA.	
<i>Proceso de difusión y posicionamiento de la Agenda Ciudadana de Mujeres</i>	19
2.1. Principales posicionamientos políticos y culturales de la Agenda Ciudadana de Mujeres.	23
2.1.1. La Agenda Ciudadana de Mujeres en la Gestión del Desarrollo Local.	23
2.1.2. Mujeres conquistando derechos.	25
2.1.3. Nuevas miradas, nuevos enfoques.	33
- “Las mujeres truequeamos con ternura”.	33
- “Las mujeres decidimos sobre nuestros cuerpos”.	34
- ¿Qué dice la agenda ciudadana “Lo que nosotras queremos” acerca de la seguridad de las mujeres?	37
- “Niñas sin miedo, niñas por un mundo nuevo”.	39
- “Vivir saludablemente es nuestro derecho”.	42
- El aporte de las agendas ciudadanas de mujeres populares a la construcción del desarrollo.	43
2.2. Implementación de acciones ciudadanas que incorporan la visión del desarrollo contenido en la agenda.	46
2.2.1. La Acción Ciudadana por los Derechos Laborales de las mujeres (2007-2008)	46
2.2.2. Acción Ciudadana “Mujeres cuidadoras de los bienes públicos”, un aporte a la construcción de mujeres actoras de desarrollo local.	49

3. DE CAMBIOS Y PERMANENCIAS...	
<i>Procesos de actualización de la Agenda Ciudadana de Mujeres “Lo que NOSOTRAS queremos”</i>	53
3.1. Reedición de la agenda (año 2010).	55
3.2. “Cinco años después... ¿qué ha sucedido en la vida de las mujeres?”. Nuevas lecturas de la realidad de las mujeres populares (año 2011).	58
3.2.1. Análisis comparativo para la actualización de la Agenda de Mujeres Populares “Lo que NOSOTRAS queremos”.	59
3.2.2. Percepciones de las mujeres populares de unidades comuneras de gobierno 2 y 3 sobre calidad de vida.	60
3.2.3. Necesidades humanas fundamentales. Situaciones, satisfactores, demandas de exigibilidad.	71
3.2.4. En el centro del desarrollo está la calidad de vida de las mujeres. Algunas conclusiones del análisis comparativo 2007-2011.	80
4. APORTES DE LA AGENDA “LO QUE NOSOTRAS QUEREMOS” A LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA DE LAS MUJERES POPULARES	87

PRESENTACIÓN

Con este trabajo, el Observatorio de Derechos Sociales y Desarrollo se propone dar continuidad a la recopilación y análisis de experiencias significativas de las organizaciones de mujeres en la ciudad de Cartagena.

Como en ocasiones anteriores, se busca contribuir a mantener viva lo que Amelia Valcárcel¹ llama “*la memoria del nosotras*”, rescatando formas de organización, participación y construcción de la ciudadanía vividas por mujeres. Creemos de esta manera estar haciendo un aporte a la construcción y reconstrucción de genealogías femeninas², puesto que la historia de los procesos de las organizaciones de mujeres populares hacen parte de este linaje, de esta genealogía femenina.

La publicación “*Esta Agenda es nuestra. Proceso de apropiación y difusión de la Agenda ciudadana de Mujeres Populares “Lo que NOSOTRAS queremos”, en el marco del modelo de Desarrollo a Escala Humana (2010-2011)*”, se centra en una experiencia muy concreta –la elaboración, apropiación y difusión de la Agenda Ciudadana de Mujeres Populares “Lo que NOSOTRAS queremos” (2005-2011)- y sus aportes a la construcción de una propuesta de Desarrollo a Escala Humana. En este proceso las mujeres se revelan como actoras del desarrollo, haciendo énfasis en la necesidad de incorporar y/o profundizar en los debates actuales el análisis y la perspectiva de género.

La publicación visibiliza la enorme creatividad de las mujeres protagonistas de esta Agenda para posicionar sus necesidades e intereses estratégicos en diversos escenarios de incidencia social y política, y narra *nuevas y diversas formas de hacer política desde la contribución de las mujeres*³.

Con su apuesta por una visión que coloca en el centro del debate sobre el Desarrollo la importancia de la calidad y la dignidad de la vida, esta experiencia muestra que los liderazgos femeninos que se van desarrollando en nuestra sociedad, están realmente contribuyendo a cambiar la vida⁴.

1. Valcárcel, Amelia: *la política de las mujeres*. Ediciones Cátedra, Madrid, 2004.

2. Lagarde, Marcela: *Para mis socias de la vida*. Editorial Horas y HORAS, Madrid, 2001.

3. Díaz Flórez, Cecilia: “Ciudadanas concretas, visibles y notables ¿un sueño posible?” en: García Adela (edit): *Género y Ciudadanía, un debate*. Icaria Editorial, Barcelona, 2004.

4. *Ibid.* Pág. 12.



1

UNA AGENDA CON HISTORIA

Proceso de construcción

“Si yo fuera una mujer maya, terminaría esta larga y enredada historia con un solo objetivo: contar lo que está en mi corazón. Quisiera atenerme a ello”.

Marcela Serrano

“La Agenda Ciudadana de Mujeres “Lo que NOSOTRAS queremos” es para nosotras una herramienta muy importante porque en esta agenda se encuentran plasmadas nuestras necesidades, nuestros derechos, nuestros intereses, nuestras demandas y exigibilidades para tener satisfactores de calidad en cada una de las necesidades vitales que tenemos las mujeres, pero también se encuentran nuestras potencialidades y nuestras capacidades. Yo soy de las que está segura que esta agenda es una herramienta muy importante para mejorar la calidad de vida de nosotras las mujeres porque esta agenda no ha surgido porque sí, esta Agenda ha surgido de un trabajo colectivo que hemos realizado las mujeres que vivimos en cada uno de los sectores populares de Cartagena de las unidades comuneras 2 y 3”.

Noris Téllez Campo

Contar la historia de la construcción de la Agenda “Lo que NOSOTRAS queremos” nos traslada al año 2005, cuando iniciamos este proceso tan importante para la vida de las mujeres populares de las Unidades Comuneras de Gobierno (UCG) 2 y 3 de Cartagena de Indias; un proceso que tuvo gran impacto en la construcción de su ciudadanía.

La Agenda Ciudadana de Mujeres Populares de las Comunas 2 y 3, marca un hito importante en la participación de las mujeres de las UCG 2 y 3 en escenarios de desarrollo local. Durante tres años –de 2005 a 2007– se lleva a cabo la construcción de Agenda, a través de un proceso de investigación y acción, que involucra la participación de las mujeres de las Comunas 2 y 3. Su construcción es un proceso colectivo en el que confluyen dos momentos importantes. En primer lugar, la elaboración de un diagnóstico sobre las situaciones que viven las mujeres de los sectores populares urbanos, un proceso que se realiza a través de la observación de campo y de una amplia Consulta a las mujeres populares de Comunas 2 y 3. En un segundo momento llevamos a cabo la discusión colectiva acerca del concepto de “calidad de vida”, conscientes de que, como afirma Marcela Lagarde⁵, en el centro del desarrollo está la calidad de vida de las mujeres.

1.1. SALIR AL ENCUENTRO DE LAS MUJERES.

La Consulta sobre la participación de las mujeres populares

En la construcción de Agenda, el primer paso fue consultar a las mujeres acerca de su comprensión y práctica de la participación ciudadana.

A este momento tan importante, el equipo de trabajo le dio un nombre muy sugerente: “Salir al encuentro de las mujeres”. Equipadas con las mochilas-buzón, los botones del compromiso, una pequeña grabadora y una gran sombrilla para protegerse del sol, el equipo de mujeres consultoras llegó hasta las casas de las mujeres:

“...entramos en contacto con cientos de mujeres en los barrios populares que hacen parte de las Comunas 2 y 3 de la ciudad, en contextos diversos: en los barrios precariamente construidos en las faldas del Cerro de la Popa, y en aquellos levantados con tenacidad admirable en las tierras cenagosas cercanas al caño de Juan Angola”⁶

La Consulta hizo posible identificar las problemáticas que afectan la vida de las mujeres y limitan el ejercicio de su ciudadanía. Pero también nos permitió acceder al mundo de las representaciones que las mujeres hacen de sí mismas, y a las interpretaciones sobre las realidades que viven. Un elemento muy importante en este proceso es la visibilización de los aportes de las mujeres populares a la construcción material e inmaterial de sus comunidades.⁷

5. Lagarde, Marcela: Género y Feminismo. Desarrollo humano y democracia. Editorial Horas y HORAS. Madrid 1996.

6. Mujeres Populares: Presencia y palabra. Memorias de los Cabildos de Mujeres Populares 2005-2007. FUNSAEP, 2008. Pág. 15.

7. Ibid. Pág. 14-52.

1.2. LOS CABILDOS DE MUJERES POPULARES. ESPACIOS DE DEBATE SOBRE EL CONCEPTO DE “CALIDAD DE VIDA”

“Tuvimos la oportunidad de participar en Cabildos que se realizaron para la elaboración de esta agenda. Tuvimos la oportunidad de hablar sobre nuestras problemáticas, sobre lo que nos interesa, sobre lo que queremos, sobre esos satisfactores de calidad que necesitamos para cada una de las necesidades humanas que tenemos”.

Noris Téllez

A lo largo del año 2006, se generan ocho espacios de encuentro y debate entre mujeres –a los que llamamos Cabildos Populares de Mujeres– acerca del derecho a una vida digna y con calidad, en el marco del modelo de Desarrollo a Escala Humana propuesto por Manfred Max Neef.⁸ En esta iniciativa participan doscientas cuarenta mujeres diversas por edad y etnia. Los debates se convierten en un insumo fundamental para la Agenda de las Mujeres.

Los Cabildos de Mujeres Populares han posibilitado, a través del intercambio de experiencias diversas, el examen de las raíces de las pobrezas de las mujeres, la identificación de las carencias y obstáculos para una vida con calidad y el descubrimiento de sus potencialidades. De esta manera las mujeres participantes han ido avanzando en el camino de su progresivo empoderamiento.

Destaca en este trabajo realizado por las mujeres participantes en los Cabildos la diversidad de los satisfactores que proponen para Ser, hacer, Estar y Existir en el mundo. Esto muestra la riqueza y profundidad de la apuesta que las mujeres hacen por una vida con calidad. Sus aspiraciones e intereses apuntan fundamentalmente no a enfoques y soluciones asistenciales para sus necesidades, que las mantienen en estado perpetuo de mujeres-objeto de caridad, sino al desarrollo de sus potencialidades, a la expansión de sus capacidades, para convertirse en sujetos de su propio desarrollo.⁹

Mujeres populares, Presencia y Palabra. Funsarep 2008

8. Max Neef, Manfred, Elizalde Antonio y Hopenhayn, Martin: Desarrollo a Escala Humana, una opción para el futuro. Cepaur, Fundación Dag Hammarskjöld, Santiago, 1986.

9. Mujeres populares presencia y palabra, op. cit. Pág. 79.

Relato testimonial

“Los Cabildos, una experiencia de participación de las mujeres”.

“Yo viví los Cabildos como una experiencia gratificante, donde se construyeron espacios reflexivos, de debate y de encuentro. Fue una experiencia de participación de las mujeres.

Recuerdo mucho que en esos días cuando les planteábamos a las personas la propuesta de la realización de Cabildos, la mayoría la asociaban sólo con la expresión que en las fiestas novembrinas representa el Cabildo de Getsemaní. Recuerdo también, que como todo proceso de construcción de la agenda ciudadana, “Lo que Nosotras Queremos”, esta experiencia de Cabildo incorporó una metodología que resalta en primera instancia, el conocimiento previo de las personas acerca de sus realidades cotidianas que luego se complementa con los aportes teóricos. Siendo así, como niñas exploradoras en busca de la emoción, la historia y el conocimiento, nos fuimos a la tarea de la investigación. Con todos los elementos adquiridos de nuestra investigación, se construyó un documento sencillo con el que se hacía la introducción en todas las sesiones de cabildo. En ese documento explicábamos qué eran los cabildos de negros y negros en Cartagena y qué representaban para estas personas esos cabildos. Estos eran asociaciones de personas procedentes de un mismo lugar en África, que compartían una historia similar. Sus miembros se reunían con frecuencia para realizar bailes, toques de tambor y cantos en los días de fiesta. Los cabildos también se desempeñaban como sociedades de socorro: reunían fondos para resolver las necesidades de sus miembros y auxiliaban a los recién llegados de África. En Cartagena de Indias fueron famosos los cabildos Arará y Mina. Las actividades que allí se realizaban les permitían a los africanos evocar la memoria de África, recordar sus costumbres, consideradas contrarias a la religión católica. La gente de una misma cultura recurría a sabidurías propias, decisiones y acciones para aliviar sus penas, curar sus dolencias e ideaban estrategias para recuperar la libertad. Fueron espacios de resistencia al cautiverio en la Nueva Granada. En fin, el término “CABILDO” está asociado a una reunión de personas para un propósito en particular, puede ser de carácter religioso, celebrativo o político. Recuerdo que cuando empezamos a comentarles a las mujeres que la única expresión y el único fin de los Cabildos no era lo festivo tal como se conocía en las fiestas de noviembre, una señora en el Cabildo del barrio Loma Fresca dijo: “yo siempre he dicho que al pueblo lo quieren callar y engañar solo con fiestas”. Otra señora manifestó en el Cabildo de la Escuela Acción Comunal del barrio San Pedro: “fíjese que es bueno saber esto porque una ve la importancia de poder discutir cosas de servicio para una misma”.

En equipo fuimos organizando los Cabildos: haciendo cronograma, distribuyendo las personas de manera generacional, ya que se realizaron cabildos de mujeres adultas, adultas mayores, jóvenes y niñas. Esto requería de igual manera pensarse los espacios en los que se realizarían, recuerdo que hubo sitios muy representativos como la Parroquia de Santa Rita, Parroquia de San Vicente de Paul; las escuelas: Rochy, Acción Comunal, Divino Niño...; Centro Afrocaribe, la Gallera del barrio Santa Rita, casas particulares y las instalaciones de Funsarep. Cabe resaltar que para el proceso de construcción de agenda los Cabildos tenían su importancia, ya que se convertían en el mecanismo de participación de las mujeres que allí acudían para debatir temas tan importantes como las necesidades fundamentales, para tener una vida con calidad. ¿Qué experiencias viví coordinando estos espacios de debate entre mujeres? Bueno una experiencia gratificante, donde se construyeron espacios reflexivos, de debate y de encuentro. Se ampliaron conocimientos mutuos, ya que cada mujer que intervenía se le concedía el don de la palabra y lo más importante se le daba valor a esa palabra. En realidad, fue importante el hecho de organizar los cabildos generacionalmente, ya que pudimos confirmar que las necesidades de las mujeres, aún viviendo en la misma casa, no siempre suelen ser las mismas, y que cada una tiene su especificidad.

Fue para mí un aprendizaje más, un reto y una satisfacción”.

Sandra Morales C.

- **¿Qué entienden las mujeres participantes en los Cabildos por “vida con calidad”?**

“Una vida con calidad es tener la oportunidad de desarrollarse integralmente, tener la posibilidad de estudiar, de tener una profesión y poder realizar sus proyectos de vida y sus sueños, también sus esperanzas. Como mujer además tener todo lo que necesita un ser humano, sea hombre o mujer, para vivir bien con un empleo y una vivienda digna, derecho a una recreación, vivir en barrios que tengan un medio ambiente sano, salubre, vivir seguras y sin violencias. Sin esa violencia que nos ha traído el machismo, ese poder que ha ejercido el hombre sobre la mujer. Por eso las mujeres tenemos que participar en todos los proyectos y muchas cosas más.

Noris Téllez C.

“Es vivir una vida digna, con todo lo que toda mujer necesita. Tener derecho a un trabajo, acceder a estudios superiores. Eso es una vida con calidad!”

Natalia Muñoz R.

“La vida con calidad es tener un trabajo digno, un sueldo más o menos, tener vivienda, tener los beneficios que da el gobierno, por lo menos los servicios actuales. Para mí eso es vivir con calidad. Principalmente vivienda digna, con buen trabajo y la salud”.

Zoha Matorell

“Se entendería por una vida que nos permite desarrollarnos libremente, reconocernos autónomamente para trascender en todos los espacios de nuestra vida. Una vivienda digna, un hogar, porque también hay que entender que hay muchas mujeres que nos ayudaron a construir la agenda que ven su vida en una casa, en una alimentación, en un lugar de ocio.

Es como tener un equilibrio real en todas esas necesidades que se han construido en la agenda. Darle otro significado a la subsistencia. ¡Sería mucho mejor vivir que subsistir!. Se trata de que todas las necesidades se vean satisfechas y completas en su vida diaria anteponiendo el amor propio, el amor a sí misma de la mujer, para poder trascender luego a otros aspectos de su vida”.

Génesis Gutiérrez M.

“Vivir con calidad es tener una vivienda, educación, alimentación, vestuario, desarrollo, servicios públicos. Que no nos falte nada”.

Fermina Portela

1.3. LA ESCRITURA DE LA AGENDA

En el año 2007, se elabora colectivamente la Agenda Ciudadana de Mujeres “Lo que NOSOTRAS queremos”. Para eso se lleva a cabo un proceso de escritura en el que participan representantes de las distintas Juntas de Cabildos.

En esta elaboración confluyen los diagnósticos fruto de la consulta inicial, los insumos recogidos en las discusiones de los Cabildos Populares de Mujeres y los aportes realizados por el equipo de construcción de Agenda, constituido por veinticinco mujeres populares que son las que dan forma final al texto.

En este momento del proceso, contamos con los valiosos aportes de organizaciones de mujeres y de mujeres expertas en construcción de agendas y políticas públicas, entre ellas la Corporación Vamos Mujer (Medellín), a través de la presencia de Mónica Valencia; de la Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño (AMOR), y de la experta en políticas de salud con enfoque de género en el marco del Autocuidado, Yolanda Arango Panesso. La contribución de estas organizaciones de mujeres y de estas mujeres fue muy importante en esta construcción.

Relato testimonial

“La participación de las mujeres en la construcción de la Agenda”.

“La participación de las mujeres en el proceso de construcción de la Agenda Ciudadana fue muy dinámico. Considero que lo primero que vale la pena resaltar es el sentir de la necesidad de las mujeres de tener una agenda ciudadana, donde poder plasmar todas nuestras vivencias y sentires, así se iniciaron o surgieron todos los pasos que se dieron para lograrlo.

Recuerdo muy especialmente cuando se abrió la urna donde se habían depositado las Consultas hechas a las mujeres sobre la Participación, cuando se hizo en conteo de votos, y se pusieron las bases para la realización de los Cabildos Populares de Mujeres...

También recuerdo la participación de las mujeres en los diferentes Cabildos que se realizaron en diversos sectores o barrios de las Comunas 2 y 3, donde se hizo posible el encuentro con muchas mujeres, y se pudo dialogar, intercambiar y debatir sobre los que significa para nosotras tener una vida con calidad.

En este proceso de participación, pudimos identificar el sentir de nuestras problemáticas y carencias, de necesidades y derechos que han sido violados en estas situaciones de marginación y subordinación vividas. Pero también se pudo resaltar lo que tenemos y sabemos las mujeres, nuestras capacidades y potencialidades, nuestra creatividad para resistir y tratar de cambiar y transformar estas situaciones”.

Noris Téllez C.

1.4. ENFOQUES Y MIRADAS

- El enfoque de Desarrollo a Escala Humana en la Agenda de Mujeres

Esta agenda tiene algo que es muy importante y es su enfoque en el Desarrollo a Escala Humana que se sustenta en la necesidades vitales y fundamentales de cada uno.

Noris Téllez C.

La Agenda ciudadana “Lo que NOSOTRAS queremos” tiene unos enfoques muy definidos, que posibilitan a las mujeres orientar sus acciones a favor de una vida con calidad y dignidad.

El primer enfoque es la concepción de Desarrollo en el que se inscribe. La Agenda se ubica en el enfoque de Desarrollo a Escala Humana propuesto por Manfred Max Neef.

*El Desarrollo a Escala Humana se concentra y sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de autodependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología; de los procesos globales con los comportamientos locales; de lo personal con lo social; de la planificación con la autonomía, y de la sociedad civil con el Estado. **Necesidades humanas, autodependencia y articulaciones orgánicas** son los pilares fundamentales que sustentan el Desarrollo a Escala Humana.¹⁰*

10. Op. cit. Pág. 20.

El derecho al Desarrollo y a una vida digna se sitúa en el centro de la construcción de la Agenda, que considera cuatro dimensiones importantes:

1. La situación que viven las mujeres de los sectores populares, la restricción de sus derechos y las carencias que afrontan para satisfacer sus necesidades.
2. Las potencialidades de las mujeres para generar satisfactores de calidad;
3. Los deseos y los intereses de las mujeres, y
4. Las demandas de las mujeres para garantizar su Derecho a una Vida con Calidad que contemple satisfactores diferenciados y de calidad para las necesidades vitales, teniendo en cuenta sus intereses estratégicos de género.

Lo novedoso es que las mujeres, en la construcción de esta Agenda, incorporan la perspectiva de género en todas las dimensiones del proceso, especialmente en la reflexión acerca de los satisfactores para las necesidades humanas fundamentales: subsistencia, protección, entendimiento, participación, ocio, afecto, identidad, creación y libertad:

“La visibilización de las nueve necesidades humanas fundamentales apuntan a generar niveles crecientes de autodependencia y una vida digna y con calidad para las mujeres. El Desarrollo a Escala Humana es una propuesta que apunta a la inclusión democrática y equitativa de las mujeres en el desarrollo de la ciudad, puesto que como lo afirma Marcela Lagarde, el contenido del desarrollo humano no es otra cosa que la realización de la democracia”.

Noris Téllez C.

- El Enfoque de Derechos en la Agenda de Mujeres

Los derechos económicos y sociales de las mujeres son un referente continuo en la agenda ciudadana. Estos derechos se conocen como derechos de Segunda Generación, es decir, aquellos que nacen de un enfoque de justicia social en la redistribución de la riqueza y en el disfrute del bienestar. En América Latina, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales han inspirado proyectos de transformación social y política, y han hecho parte de los grandes movimientos por el cambio social. En este sentido, contamos con importantes experiencias y relatos de resistencia y solidaridad, muchos de ellos protagonizados por colectivos de mujeres llenas de creatividad y fortaleza. Estos derechos están muy asociados a la cotidianidad de la vida y a la satisfacción de las

necesidades de las personas, fundamentalmente subsistencia, protección, ocio, educación, creación e identidad. Por esta razón, la Agenda Ciudadana “Lo que NOSOTRAS queremos” recoge muchas opiniones, iniciativas y demandas específicas de las mujeres acerca de sus Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En los diversos diagnósticos acerca del desarrollo humano en base a los satisfactores para sus necesidades humanas, las mujeres expresan que viven una ciudadanía muy restringida, muy limitada en el campo social, económico y cultural.

Encontramos las siguientes situaciones:

“Las mujeres no vivimos en condiciones dignas; muchas tratamos de subsistir con lo poco que ganamos...”

“A muchas mujeres jóvenes les toca trabajar para resolver su necesidad de subsistencia, y con esto dejar muchos sueños atrás”.

“Vivimos en un modelo que despoja de poder a las mujeres, colocándolas en una situación de dependencia y subordinación, privándoles del acceso a los recursos en condiciones de igualdad”.

“Al considerar el cuidado del hogar y de los niños y las niñas como el papel natural que las mujeres debemos desempeñar, la subsistencia de otros y otras se convierte muchas veces en nuestra exclusiva responsabilidad; pero cuando buscamos trabajo para asegurar esa subsistencia, los empleos de las mujeres son subvalorados y recibimos menos salarios por realizar las mismas actividades laborales de los hombres”.

“En muchos casos, las mujeres de los sectores populares desconocemos los mecanismos para acceder a créditos y nos falta orientación para saber utilizar los recursos que tenemos. Desconocemos también nuestros derechos económicos y laborales”.

“El difícil acceso a la educación secundaria, técnica y universitaria nos limita para encontrar satisfactores de calidad para la necesidad de subsistencia, por ejemplo, un empleo digno y bien remunerado”.

“El analfabetismo sigue siendo un obstáculo que enfrentan mujeres de sectores populares urbanos.”

“Todavía se destinan los mejores alimentos, y en mayores cantidades, para los varones de la familia, y de esta manera, las mujeres y las niñas estamos más expuestas a problemas de desnutrición”.

“Las mujeres de los sectores populares sentimos que estamos muy desprotegidas; no contamos con satisfactores de calidad para nuestra necesidad de protección; vivimos con múltiples carencias, por ejemplo, falta de viviendas dignas, y el deterioro de los sistemas de salud”.

“En nuestras sociedades vivimos muchas inseguridades que en general son consecuencia de problemáticas sociales no resueltas, como la delincuencia social, en donde las más afectadas somos nosotras, las mujeres, y lo peor de todo es que no nos sentimos protegidas ni en nuestras propias casas”.

El desarrollo de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales exige enfrentar estas tendencias con una propuesta de desarrollo de ciudadanía plena de las mujeres. Unas propuestas que incluyan la plenitud de los derechos y que posibiliten el fortalecimiento de las mujeres como actoras políticas de desarrollo, no como objetos de asistencia y ayuda humanitaria. Esto implica en primer lugar procesos formativos y organizativos continuados, que reconstruyan la subjetividad dominada de las mujeres populares y les brinde herramientas y experiencias para el desarrollo de sus capacidades y la exigibilidad de sus derechos. E igualmente, la articulación progresiva de experiencias organizativas y de resistencia que las mujeres van desarrollando en el campo económico, social, cultural y ambiental.

Por otra parte, las mujeres de los sectores populares plantean en su Agenda situaciones muy específicas que afectan su autonomía física y política: incremento de violencias contra las mujeres, bajo nivel de participación política y ciudadana, e insuficiente reconocimiento de sus Derechos Sexuales y Reproductivos.

La violencia generalizada que vivimos en nuestras comunidades barriales –afirman en la Agenda– afecta de manera particular a las mujeres, especialmente a las mujeres jóvenes que se ven continuamente agredidas, acosadas y manipuladas.

Por esta razón, el derecho a una vida libre de violencias, se constituye en una apuesta central de la agenda ciudadana “Lo que NOSOTRAS queremos”.

Podemos concluir esta reflexión afirmando que

“Ambos enfoques –el de Derechos y el de Desarrollo a Escala Humana– son soportes que tenemos las mujeres para exigir el reconocimiento y valoración de nuestros derechos, empezando por “nosotras mismas” y proyectándonos hacia la sociedad civil y el Estado. Las mujeres nos reconocemos como ciudadanas sujetas de derechos, con “derecho a tener derechos”; derechos que están siendo violados y que tenemos el compromiso de exigir que sean valorados y respetados”.

Noris Téllez C.



**LA PRESENCIA DE LAS MUJERES POPULARES
SE HACE VISIBLE Y SU PALABRA SE ESCUCHA.**

**Proceso de difusión y posicionamiento
de la Agenda Ciudadana de Mujeres.**

Los procesos de difusión y posicionamiento de la Agenda llevados a cabo por las mujeres populares revelan su construcción como sujetas políticas y actoras de desarrollo.

La Agenda Ciudadana construida por las mujeres se convierte en una poderosa herramienta para la incidencia en espacios de toma de decisiones sobre el desarrollo local. La palabra de las mujeres se hace visible y se generan acciones ciudadanas favorables al desarrollo a escala humana con perspectiva de género.

Una herramienta importante en este proceso fue la construcción de una Estrategia de difusión y posicionamiento de la Agenda Ciudadana de Mujeres “Lo que NOSOTRAS queremos”, que comportaba acciones ante instancias gubernamentales, funcionarios y funcionarias públicas, ONG, organizaciones sociales, observatorios de derechos humanos, acciones comunales, líderes sociales y comunales, y de manera especial, organizaciones y asociaciones de mujeres. En esta acción de difusión, se dio especial importancia a las visitas a las mujeres de las unidades comuneras 2 y 3 en sus propias casas, haciéndoles sentir que esta agenda era suya...

Para llevar a cabo esta estrategia de posicionamiento y difusión de la agenda, se elaboró el siguiente documento de presentación de la misma:

**CONOZCA LA AGENDA CIUDADANA DE MUJERES POPULARES
“Lo que NOSOTRAS queremos”**

La Agenda Ciudadana de Mujeres Populares de las UCG 2 y 3, “Lo que NOSOTRAS queremos”, es una apuesta importante de las mujeres para hacer visibles la Presencia y la Palabra de las mujeres de los sectores populares, y para proponer y construir satisfactores para sus necesidades fundamentales.

Fue construida, y se sigue construyendo, por y desde los intereses de las mujeres de sectores populares. Es decir, las protagonistas y sujetas de esta Agenda SOMOS las mujeres que habitamos en barrios de las UCG 2 y 3.

Sin embargo, aunque la agenda tiene unas protagonistas constructoras de la misma, es de TODAS las mujeres que luchan por un presente y un futuro mejor, por una VIDA CON CALIDAD Y DIGNIDAD para sí mismas, para sus familias y, en general, para las comunidades de los sectores populares.

La agenda asume el enfoque de DESARROLLO A ESCALA HUMANA, que pone en el centro a las personas, sus necesidades fundamentales, y los satisfactores para una vida con calidad. Pero lo más importante es que la Agenda tiene incorporada la PERSPECTIVA de GÉNERO en el Desarrollo a Escala Humana. Esto quiere decir que las mujeres entendemos que los satisfactores para las necesidades humanas se deben dar en un marco de oportunidades iguales para todos y todas, de manera que se asegure la superación de inequidades y desigualdades históricas, pero teniendo en cuenta las diferencias existentes en la forma de satisfacer las necesidades humanas de hombres y mujeres.

En su última edición (2010), la Agenda “Lo que NOSOTRAS queremos”, se inscribe de manera muy clara en el marco político y legal vigente, puesto que incorpora referencias muy explícitas a la Política Pública de Mujeres del distrito de Cartagena, llamada “Cartageneras en pleno goce de nuestros derechos”, a la Ley 1257 de 2008, que previene y sanciona la violencia contra las mujeres, y al Auto 092 de 2008, emanado de la Corte Constitucional, que contempla los riesgos específicos que sufren las mujeres desplazadas en el marco del conflicto armado.

Con esta Agenda, las mujeres disponemos de una herramienta muy importante para participar en escenarios donde se debate y construye el Desarrollo de las comunidades, posicionando la perspectiva de género. También para hacer interlocución con autoridades locales y para presentar nuestras situaciones, intereses y demandas a candidatos y candidatas a ocupar cargos públicos, de manera que estén informados acerca de “Lo que NOSOTRAS, las MUJERES, queremos”. La Agenda es también un documento muy bueno para leerlo y analizarlo en grupos de mujeres, cuando tenemos reuniones propias (de madres comunitarias, de comité de acción de las Acciones Comunales, de asociaciones educativas...) y también para leer y reflexionar a nivel personal. ¡De esta manera estaremos más preparadas para defender y exigir nuestros derechos!

COMITÉ DE IMPULSO A LA AGENDA “Lo que NOSOTRAS queremos”.

2.1.

PRINCIPALES POSICIONAMIENTOS POLÍTICOS Y CULTURALES DE LA AGENDA DE MUJERES

2.1.1. LA AGENDA CIUDADANA DE MUJERES en la GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL. Posicionamiento de la Agenda “Lo que NOSOTRAS queremos” en la construcción de planes de desarrollo local

Asociar la noción de “actor/actora local” con la noción de desarrollo supone tener en cuenta no sólo la escena social en la que se lleva a cabo la acción, sino también el aporte que la acción realiza al desarrollo local.¹¹ El sentido de esa acción es lo que convierte a un actor/actora en “agente de desarrollo local”. El desarrollo desde lo local está íntimamente relacionado con la vida. Y la vida es un asunto muy importante para las mujeres. Por otra parte, lo local es el terreno privilegiado para la modificación de relaciones de género no equitativas.¹²

Las mujeres han venido trabajando, con resultados no siempre exitosos, para que sus agendas sean incluidas en diferentes escenarios, por ejemplo, en el campo parlamentario, y, de manera significativa, en la construcción de planes de desarrollo locales, distritales y departamentales.

La participación en los espacios municipales, escenarios privilegiados para el desarrollo local, ha permitido a las mujeres desarrollar mayor empoderamiento en la toma de decisiones y cultivar la democracia de género, puesto que, como afirma María Elvia Domínguez “la perspectiva de género en el desarrollo local busca lograr la equidad entre hombres y mujeres, como fuerzas imprescindibles para la construcción de la sociedad civil. Esta se concibe como un todo (lo económico y lo cultural), que debe incluir explícitamente las acciones para el desarrollo de ambos sexos, teniendo en cuenta que la cultura ha colocado sobre todo a las mujeres en situación de desigualdad”.¹³ En concreto, en la ciudad de Cartagena, el proceso de incorporación de una perspectiva orientada a lograr mayor equidad entre los géneros, llevado a cabo incansablemente por el

11. Arocena, José: El desarrollo local: un desafío contemporáneo. Editorial Nueva Sociedad, Venezuela 1995. Pág. 26.

12. Casanovas, Lluís: “Un des-pensar para un nuevo pensar el Desarrollo. El desarrollo desde lo local”. Artículo mimeografiado, 2007. Pág. 26.

13. Domínguez Blanco, María Elvia: Mujeres en el desarrollo: Políticas de presentación en la gestión local, Cuadernos del CES, n. 7, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2004. Pág. 10.

movimiento social de mujeres, no ha estado exento de dificultades. Sin embargo, pueden apreciarse algunos momentos de avance en diferentes administraciones. En el marco de la alcaldía de Guillermo Paniza (1995-1997) se logra incorporar un presupuesto destinado a programas favorables a las mujeres, pero se hace dentro de un enfoque familista que no significa mayor empoderamiento de las mujeres. Posteriormente, en la administración de Nicolás Curi (1998-2000) se formulan algunos programas de participación de las mujeres en la toma de decisiones; sin embargo no llegan a tener impacto, pues no se les asigna presupuesto real en el plan de desarrollo. Un período, sin duda importante para el avance de las mujeres, fue la administración de Carlos Díaz Redondo (2001-2003). En este período el Movimiento social de mujeres consigue que la formulación de una política pública para mujeres se incorpore en el Plan de Desarrollo, en el marco de los principios de equidad y participación de las mujeres, aplicando la Ley 581 del 2000, también conocida como Ley de Cuotas. Sin embargo, esta política no tuvo desarrollo teórico ni programas específicos, por lo tanto nunca llegó de hecho a implementarse. Un acontecimiento destacable en este proceso de incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo, fue la firma del “Pacto de Adhesión al Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y Hombres” mediante Decreto de 2004 en la administración de Alberto Barboza (2004-2005) y la expedición del Acuerdo 008 de 2005 del Concejo Distrital de Cartagena, que autoriza la formulación e implementación de una política pública de mujeres en el Distrito de Cartagena de Indias.¹⁴

La Agenda “Lo que NOSOTRAS queremos”, cuya primera edición data del año 2006, comienza a ser posicionada por las mujeres en diversos escenarios locales desde el año 2007:

- *En espacios de debate programático de candidatas y candidatos a corporaciones públicas.*
- *En escenarios de organizaciones sociales.*
- *En colectivos y grupos de mujeres.*

En el año 2008, en el marco de la alcaldía de Judit Pinedo Flórez, que promueve decididamente la participación de la ciudadanía en la construcción del desarrollo, las “Mujeres con voz propia”, del entorno de Funsarep, diseñan una estrategia de participación en las Mesas de construcción del Plan de Desarrollo Distrital (marzo a mayo 2008), definiendo propuestas para posicionarlas de manera transversal en las diferentes temáticas abordadas (salud, educación, empleo, vivienda...) y en la Mesa que trabaja las problemáticas de grupos poblacionales específico, entre ellas, las de las mujeres.

14. Valderrama, Rubiela: Hacia una política pública de mujeres con perspectiva de género en el Distrito de Cartagena de Indias (1991-2003). Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Colombia. Universidad de Cartagena, 2007.

Algunas de estas propuestas son integradas en la redacción final del Plan de Desarrollo Distrital: erradicación de violencia contra las mujeres; promoción de la salud sexual y reproductiva de las mujeres y de los derechos económicos y sociales de las mujeres, especialmente el derecho a la vivienda, al empleo digno y a la salud.

La participación en la construcción del Plan de Desarrollo de la Localidad, fue más accidentada, puesto que no contó con una metodología adecuada. A pesar de ello, las mujeres de Funsarep participantes posicionaron sus propuestas acerca de la necesidad de cuidar los bienes de uso público en la Localidad; impulsar planes de vivienda que consideren los derechos de las mujeres a una vida digna y promover un concepto de “seguridad humana” que tenga en cuenta las amenazas a la seguridad y la vida que provienen de la restricción de los derechos humanos en muchas de las Comunas que hacen parte de esta Localidad.

2.1.2. MUJERES CONQUISTANDO DERECHOS

Posicionamiento de la Agenda “Lo que NOSOTRAS queremos” en la formulación de política pública de mujeres “Cartageneras en pleno goce de nuestros derechos”.

En el curso del año 2008, las diversas instancias organizativas de las mujeres en Funsarep dedican sus mejores energías a la incorporación de una política pública para las mujeres con perspectiva de género y enfoque de derechos en el Plan de Desarrollo Distrital. El proyecto “Mujeres con voz propia”, de Funsarep, entiende que una política pública es el conjunto de objetivos, medios, acciones y decisiones estratégicas, tomadas por el Estado o instancia gubernamental para alcanzar unos resultados que permitan transformar una situación percibida como problemática o insatisfactoria. Las políticas públicas, en general, se orientan a poblaciones específicas, buscando crear condiciones de inclusión social y política en el campo social, económico, cultural y ambiental.

¿Por qué una política pública con perspectiva de género en Cartagena?

“Las ciudades deben asumir los compromisos adquiridos sobre la implementación de políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades para las mujeres en las ciudades, expresados en la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación en contra de la Mujer (CEDAW) y en las Conferencias de Medio ambiente (1992), Beijing (1995) y hábitat II (1996), entre otras. Para ello, se deben asignar los recursos necesarios de los presupuestos gubernamentales para la efectividad de dichas políticas y establecer mecanismos e indicadores cuantitativos y cualitativos para monitorear su cumplimiento en el tiempo”. Art. II 3.2. (Carta Mundial del Derecho a la Ciudad).

Una política pública para las mujeres posibilita que sus derechos, más allá de ser reconocidos, gocen de garantías a través de mecanismos, estructuras e instituciones de poder que los respalden¹⁵: ahí radica su importancia estratégica.

El enfoque de género en las políticas públicas es una nueva manera de mirar y pensar los problemas, las necesidades, los procesos sociales, las demandas y los objetivos del desarrollo local. Permite la inclusión de la diversidad social y promueve el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y de los hombres. Por otra parte, implica la inclusión de la equidad de género y trabajar por la erradicación de todo tipo de discriminación de las mujeres.

La perspectiva de género en políticas públicas exige, sobre todo, identificar satisfactores diferenciados para las necesidades de hombres y de mujeres, e igualmente las consecuencias de carácter diferencial de las políticas trazadas.

En el caso de una política pública “para las mujeres”, implica considerar este grupo poblacional no como “beneficiarias” u objeto de asistencia, sino como sujetas de derechos, e incluir en las distintas fases de su desarrollo –es decir, en la identificación de los problemas, formulación de política, toma de decisiones, implementación de la política y evaluación y seguimiento de la misma–, a las mujeres con sus necesidades prácticas y sus intereses estratégicos, y tener en cuenta el impacto que estas políticas tienen en las vidas de las mujeres y las niñas, para generar equidad e igualdad entre los géneros.

Teniendo presente este marco teórico, durante el año 2008, las mujeres populares del entorno de Funsarep han venido participando activamente en la Mesa del Movimiento de Mujeres de Cartagena, contribuyendo a posicionar las apuestas centrales de la Agenda ciudadana “Lo que NOSOTRAS queremos” en ese escenario de interlocución y negociación.

Es también importante reseñar el aporte a la construcción de política pública de la población afrocolombiana hecho por el equipo de difusión de la agenda de mujeres, que incorpora la perspectiva de género con un posicionamiento muy claro a favor de los derechos económicos y del derecho a una vida sin violencias para las mujeres y niñas afrocolombianas.

15. Vargas, Virginia: Una reflexión feminista de la ciudadanía, en Antología de Teoría Feminista, México 2004. Pág. 16.

Aportes y recomendaciones a la formulación de la política pública de población afrocolombiana, desde la Agenda de Mujeres Populares “Lo que NOSOTRAS queremos” (2011)

Las mujeres populares afrocartageneras que habitamos en barrios ubicados en las UCG 2 y 3 hemos construido, en el marco del modelo de Desarrollo a Escala Humana, una agenda ciudadana llamada “Lo que NOSOTRAS queremos”. La Agenda recoge un diagnóstico de nuestras situaciones de vida, nuestras aspiraciones, las carencias, pero también las potencialidades que tenemos para generar satisfactores para nuestras necesidades humanas, y las demandas que planteamos al estado local para satisfacer nuestras necesidades humanas de subsistencia, protección, participación, ocio, afecto, entendimiento, identidad, creatividad y libertad.

En su última edición (2010), la Agenda “Lo que NOSOTRAS queremos”, se inscribe de manera muy clara en el marco político y legal vigente, puesto que tiene incorporadas referencias muy explícitas a la Política Pública de mujeres del distrito llamada “Cartageneras en pleno goce de nuestros derechos”, a la Ley 1257 de 2008, que previene y sanciona la violencia contra las mujeres, y al Auto 092 de 2008, de la Corte Constitucional, que contempla los riesgos específicos que sufren las mujeres desplazadas en el marco del conflicto armado.

Desde esta Agenda, hacemos los siguientes aportes a la construcción de política pública para la población afrocolombiana:

- Elementos del contexto situacional de las mujeres populares afrocartageneras

La desigualdad existente en el desarrollo de las mujeres y los hombres es evidente. En la actualidad existe una enorme distancia entre los alcances, los recursos, las oportunidades y la capacidad de intervención en los asuntos privados y públicos que tienen las mujeres y los hombres. El desarrollo patriarcal ha ocasionado que las mujeres tengan mayores privaciones y carencias y además no sean consideradas sujetos de desarrollo. Esta desigualdad creada produce mucha discriminación hacia las mujeres; en nuestra

situación particular, experimentamos tres formas de discriminación: por ser mujeres en primer lugar; por ser mujeres de los sectores populares y además, por ser afrocolombianas. La discriminación racial hacia las mujeres negras es alarmante en la ciudad, y se expresa de diversas maneras. Los hombres, aun siendo de sectores populares e igualmente afrodescendientes son valorados por su condición masculina. El machismo hace que su identidad sea, de todos modos, dominante.

Un factor que profundiza la discriminación por razones étnicas es que generalmente, las mujeres desconocemos nuestros origen, nuestra historia, los aportes que hemos hecho y seguimos haciendo a la historia de la humanidad, más allá de dar vida biológica a la especie humana.

Por eso consideramos importante tener en cuenta nuestros intereses estratégicos como género, que se refieren a la posición que ocupamos en la sociedad. Los intereses estratégicos de género aparecen en escena cuando las mujeres empezamos a cuestionar nuestra posición en la sociedad, cuando nos damos cuenta que la desigualdad de oportunidades que existe entre mujeres y hombres, no es determinada genéticamente, no es algo natural. Está claro también que las formas de subordinación, explotación y discriminación no son vividas de igual manera por todas las mujeres, dada nuestra diversidad étnica, de clase social, de orientación sexual, edad y pertenencia territorial. Como mujeres afrodescendientes empobrecidas, hemos venido haciendo un cuidadoso análisis de las diversas maneras de subordinación, dependencia y discriminación que vivimos en las relaciones que establecemos en todos los ámbitos íntimos, privados y públicos donde transcurre nuestra vida cotidiana.

- Identificación de problemáticas que afectan de manera diferenciada a las mujeres populares afrocartageneras

- Las mujeres populares afrocartageneras nos sentimos muy desprotegidas. no contamos con los satisfactores necesarios para una vida con dignidad, y aquellos con los que contamos, no son de calidad. Subsistimos en situaciones precarias, vulnerables. Los problemas de subsistencia y pobreza que vivimos las mujeres populares afrocolombianas de sectores urbanos, se derivan de la aplicación de modelos de desarrollo económico que profundizan las injusticias sociales y la mala distribución de la riqueza.
- No contamos con satisfactores de calidad para nuestra necesidad de Protección; en general, las mujeres populares afrocolombianas, y en particular las afrocartageneras, experimentamos las siguientes situaciones:

- Vivimos con múltiples carencias, por ejemplo la falta de viviendas dignas y el deterioro de los sistemas de salud, entre otras.
- Nuestros derechos económicos y laborales son constantemente vulnerados. Los empleos de las mujeres, especialmente de las afrocolombianas, son subvalorados, y recibimos menos salarios por realizar las mismas actividades laborales que los hombres. La mayoría de empleadas en servicio doméstico somos mujeres afrocolombianas en condiciones de extrema violación a nuestros derechos laborales.
- En general, no tenemos acceso a un sistema de seguridad social digno y equitativo.
- Desconocemos los mecanismos para acceder a créditos y nos falta orientación para saber utilizar los recursos que tenemos.
- Las mujeres asumimos cargas familiares sin ningún tipo de remuneración ni de políticas de protección social. Las desigualdades e inequidades son alarmantes; al considerar el cuidado del hogar y de los niños y niñas como el papel natural que las mujeres afrocolombianas (y en general todas las mujeres) debemos desempeñar, la subsistencia de otros y otras se convierte muchas veces en nuestra exclusiva responsabilidad (un 30% de mujeres afrocartageneras somos jefas de hogar en situaciones visiblemente desventajosas).
- Por otra parte, el difícil acceso a la educación secundaria, técnica y universitaria nos limita para encontrar satisfactores de calidad para nuestras necesidades humanas, por ejemplo, un empleo digno y bien remunerado.
- A muchas mujeres jóvenes populares afrocartageneras les toca trabajar desde temprana edad para resolver su necesidad de subsistencia, y con esto dejar muchos sueños de superación personal atrás.

- Las mujeres populares afrocolombianas sufrimos graves afectaciones a nuestro Derecho a una Vida sin Violencias:
 - Las mujeres y las niñas de los sectores populares vivimos en un entorno donde prima la violencia intrafamiliar; muchas sufren el maltrato en todas sus facetas (física, psicológica, verbal, sexual...). La violencia intrafamiliar se alimenta del miedo, e impide a las mujeres vivir con libertad.
 - En nuestros barrios, vivimos muchas inseguridades que en general son consecuencia de problemáticas sociales no resueltas, como la delincuencia social y la criminalidad, en donde las más afectadas somos nosotras las mujeres. Nuestro derecho a vivir en barrios y entornos seguros es constantemente violado. La violencia generalizada que vivimos en nuestras comunidades barriales afecta de manera particular a las mujeres jóvenes que se ven continuamente agredidas, acosadas y manipuladas. No contamos con viviendas adecuadas donde podamos sentirnos seguras junto a nuestras familias.
 - El Estado local no genera las condiciones para que las mujeres afrocolombianas, y en general todas las mujeres, podamos vivir en un entorno seguro; no existen políticas públicas para garantizar protección y seguridad ciudadana que incorporen la perspectiva de género; por otra parte, los sectores populares urbanos no están acondicionados para el desarrollo integral de las mujeres.
- Los sistemas de salud son precarios, y no tienen un enfoque de género que considere las particularidades de las mujeres en el acceso a los servicios de salud. No se incorpora ni aplica integralmente la política pública en salud sexual y reproductiva en los centros de atención en salud. Muchas mujeres populares afrocartageneras no conocen ni exigen sus derechos a la salud, a salud sexual y reproductiva, en condiciones de dignidad.
- A pesar de las conquistas realizadas, experimentamos dificultades para ejercer nuestro derecho a la participación. Las mujeres populares afrocolombianas constatamos que, a lo largo de la historia, los hombres han contado con más condiciones y oportunidades para participar activamente en los asuntos ciudadanos. A las mujeres populares se nos presentan muchos obstáculos para la participación, por las relaciones de subordinación y dominación que hemos vivido y seguimos viviendo. La situación de violencia que muchas mujeres viven en el hogar, impide su participación en asuntos comunitarios y públicos.

Nuestras aspiraciones, como mujeres populares afrocartageneras

En esta situación, las mujeres estamos profundizando nuestra identidad de género y ejerciendo nuestra ciudadanía, quebrando poco a poco obstáculos y las resistencias, partiendo de la convicción de que somos personas humanas, con derecho a la libertad y a tomar decisiones.

Lo que queremos las mujeres populares afrocolombianas, para satisfacer en condiciones de dignidad nuestras necesidades humanas es:

- Que toda forma de violencia contra las mujeres y las niñas sea sancionada, y se proteja nuestro derecho a vivir y movilizarnos en entornos seguros.
- Que nuestra diversidad étnica y de edad sea reconocida positivamente por los medios de comunicación y por la sociedad, y no se siga vendiendo un prototipo de mujer que niega las diferencias.
- Que no exista discriminación alguna por razones de raza, género, clase social y orientación sexual, y que la diversidad sea valorada y respetada.
- Tener mayor seguridad en nosotras mismas, hacer crecer la autoestima, conocer la historia de las mujeres, valorar sus luchas, celebrar nuestra diversidad; de manera especial, conocer como ha sido construida nuestra historia y nuestra raíces, recuperar la memoria de nuestro pueblo afrocolombiano y del papel de las mujeres en esa historia. En este sentido, consideramos muy importante que se desarrollen los programas incluidos dentro del eje de la política pública de las mujeres 2008-2019 (CPGD) llamado “Cartagena libre de cultura machista”.
- Que la política pública para la población afrocolombiana se formule e implemente haciendo realidad su enfoque sobre la diversidad de las mujeres afrocartageneras, teniendo en cuenta la edad, la capacidad/discapacidad, la orientación sexual, el territorio, el estrato socioeconómico, el nivel de escolaridad, y la situación de desplazamiento.

En razón de todo lo anterior, las mujeres populares afrocartageneras de las UCG 2 y 3, RECOMENDAMOS a la administración distrital que en la formulación de políticas públicas favorables a la población afrocolombiana tenga en cuenta los siguientes aspectos (en los cuales hacemos especial énfasis en una vida sin violencias para las mujeres y las niñas):

- Que en la construcción de los planes y políticas de desarrollo, en la asignación de presupuestos y en la toma de decisiones en ámbitos distritales, comunales y locales, se incorpore la perspectiva de género, teniendo en cuenta que la necesidad de identidad demanda satisfactores diferenciados para hombres y mujeres afrodescendientes, con el fin de superar las inequidades existentes, especialmente las asociadas al acceso a los bienes económicos, y al disfrute de los derechos laborales.
- Que las autoridades distritales y los organismos de control vigilen, prevengan y sancionen, si es el caso, lenguajes y conductas discriminatorias hacia las mujeres afrocolombianas, a nivel social y en los medios de comunicación, como lo ordena la política pública de mujeres 2008-2019 “Cartageneras en pleno goce de nuestros derechos”.
- Que se garantice el derecho constitucional al desarrollo de la libre personalidad.
- Que se garantice a las mujeres populares afrocolombianas, jóvenes, adultas y niñas, EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS. La violencia contra las mujeres es un atentado permanente a su seguridad, tanto en los espacios privados como públicos. Por eso las mujeres de las UCG 2 y 3, exigen en su Agenda “Lo que NOSOTRAS queremos” garantías para la protección del derecho de las mujeres a vivir seguras y sin violencias en todos los espacios, domésticos y públicos. Que se garantice a las mujeres, especialmente a las jóvenes y a las niñas, una especial protección para no ser agredidas ni manipuladas en medio de la creciente inseguridad en la vida cotidiana de los sectores populares; condiciones de seguridad en los barrios para que las mujeres adultas, jóvenes y niñas puedan transitar, reunirse, y jugar sin miedo a ser agredidas; prevenir y sancionar cuando sea el caso, todo tipo de violencia contra las mujeres en espacios íntimos, privados y públicos, y una atención profesional, eficiente, y con perspectiva de género de parte de funcionarias y funcionarios públicos en la atención a las problemáticas sociales de las mujeres populares.

Demandamos una política pública favorable a la población afrocolombiana que tenga en cuenta los riesgos específicos que corren las mujeres en un contexto de creciente criminalidad y violencia.

- Que se visibilice en los planes y proyectos educativos, desde la básica primaria a la educación superior, la diversidad de las identidades que nos habitan, sin ningún tipo de inferiorización por razones de género o etnia.

2.1.3. NUEVAS MIRADAS, NUEVOS ENFOQUES

Posicionamientos de la Agenda ciudadana “Lo que NOSOTRAS queremos” en eventos políticos, sociales y culturales.

“Las mujeres truequeamos con ternura”
Conmemoración de la IV Semana de la Ternura. 2010

La ternura es un don con el que nacemos y no está condicionado es importante: como la relación de persona a persona y en este caso con la madre, el padre los hermanos hermanas, amigos y amigas con la naturaleza los animales las plantas. Por eso quiero citar el epígrafe que aparece en la Agenda de mujeres populares lo que NOSOTRAS queremos.

*“Tener afecto es vivir en compañía y tranquilidad,
Manteniendo buenas relaciones
Con los demás y nosotras mismas;
También es querernos, reconocernos, valorarnos,
Y aprender a aceptarnos;
Es sentirnos acogidas, cómodas, amadas y protegidas”*

Nosotras las mujeres desarrollamos este sentimiento que nos hermana en las nuevas formas de relación y de vida desde los aprendizajes cotidianos y culturales.

Y continúo, citando la Agenda ciudadana de mujeres populares “Lo que NOSOTRAS queremos”,

*Las mujeres estamos haciendo muchas cosas para vivir con afecto y ternura:
Creando relaciones sororas que cultivan la amistad entre mujeres.*

*Intentando nuevas formas de relaciones con los hombres cultivando la amistad y la camaradería.
Creando nuevas formas de expresar el afecto, nuevos ambientes nuevos espacios.
La ternura nos motiva.*

Lo que nosotras queremos para satisfacer, en condiciones de dignidad, la necesidad de afecto:

Nosotras, mujeres diversas de sectores populares deseamos satisfacer como humanas, la necesidad de afecto.

Queremos valoración por parte de otras y otras; buen trato y respeto, reconocimiento y aceptación.

Queremos que se erradique todo tipo de violencia contra las mujeres en las relaciones afectivas.

Queremos espacios propios para gozar de privacidad.

Queremos tiempos: para dedicar, para que se nos dedique, para repensar y volver a empezar.

Queremos encuentros íntimos, donde podamos reír, soñar, hablar libremente y sin ningún problema.

Queremos reencontrarnos con nosotras mismas, con nuestro cuerpo y con nuestro interior; querernos más entre mujeres.

“Las mujeres decidimos sobre nuestros cuerpos”

Pronunciamento de la Mesa Permanente de mujeres de las UCG 2 y 3 acerca de los derechos sexuales y reproductivos en desarrollo de la política pública “Cartageneras en pleno goce de nuestros derechos”.

La Mesa Permanente de Mujeres de las UCG 2 y 3 tiene como uno de sus objetivos el seguimiento a planes de desarrollo y políticas públicas, para garantizar los derechos de las mujeres. Por esta razón, la Mesa ha venido participando en la construcción y difusión social de la Agenda ciudadana de mujeres populares “Lo que NOSOTRAS queremos”, la cual en su segunda edición (2010), se inscribe en el marco político de la política pública instando a la implementación de sus planes y programas. En esta agenda las mujeres reflexionamos sobre nuestros derechos sexuales y reproductivos y planteamos lo siguiente: “La violación a los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos está implicando la muerte evitable de muchas personas a causa de la mortalidad materna, abortos inseguros, homofobia, prácticas discriminatorias inaceptables y la privación de derechos básicos. Por ello las mujeres han comenzado a hablar en voz alta sobre estas situaciones y a afirmar cada vez con más convicción que

los temas asociados a la reproducción y a la sexualidad son, definitivamente, un asunto de derechos humanos”.

Nuestras PREOCUPACIONES FUNDAMENTALES en cuanto al estado de los Derechos Sexuales y Reproductivos giran alrededor de los siguientes aspectos: 1) no disminuye sustancialmente la mortalidad materna, la cual, según el Observatorio de Derechos sociales y Desarrollo (ODESDO), “desde el punto de vista de salud pública es un evento que afecta a todas las mujeres y en particular se concentra entre las mujeres que viven en condiciones de pobreza. La tasa de mortalidad materna es un indicador que reconoce, internacionalmente, la calidad del servicio a favor de la mujer, y su reducción depende de la mejora sustancial en la calidad de los servicios de salud. La vulnerabilidad social, las condiciones de pobreza en que viven y las carencias de los servicios de atención sanitaria incrementan el riesgo de morbilidad materna para las mujeres de sectores pobres y en consecuencia, para una mayoría de las mujeres jóvenes afrocolombianas”; 2) las condiciones de inseguridad que viven las mujeres de los sectores populares en las relaciones sexuales: “en el campo sexual, existe la negativa de muchos hombres a asumir la responsabilidad para unas relaciones seguras; en general, a nosotras nos toca cuidarnos para no ser contagiadas con una enfermedad de transmisión sexual, o para evitar un embarazo no deseado (agenda de Mujeres populares); 3) el creciente índice de embarazos adolescentes y no deseados; 4) la homofobia exacerbada, la falta de respeto hacia la diversidad sexual; 5) la calidad de los programas que se están implementando en el campo de los derechos sexuales y reproductivos, especialmente de aquellos orientados al control de la natalidad, ¿cuál es impacto en los cuerpos de las mujeres, especialmente de las adolescentes?

Todo lo anterior exige la urgente implementación de la Política pública, tanto de los programas de educación en salud sexual y reproductiva con enfoque de derechos, como de aquellos que aseguran una atención oportuna y de calidad en los centros de salud. En concreto INSTAMOS A LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL para que:

- a) Los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres se garanticen y se haga efectiva la implementación de programas contenidos en el eje “Las mujeres decidimos sobre nuestros cuerpos” de la política pública “Cartageneras en pleno goce de nuestros derechos”, asegurando una atención en salud sexual y salud reproductiva de acuerdo a las edades y especificidades de las mujeres populares. En concreto las mujeres jóvenes demandamos la urgente implementación de los Programas “Conociendo mis derechos sexuales y reproductivos desde la adolescencia”, “Previniendo el embarazo en adolescentes”.

- b) Se pongan en marcha y se cumplan programas de calidad en atención primaria que incluyan asesoría y educación en cuanto a promoción de la salud para las mujeres y las niñas, salud sexual y reproductiva en cada uno de sus ciclos vitales, y detección precoz de enfermedades propias de las mujeres, de acuerdo a lo contemplado en la política pública de mujeres para la equidad de género 2008-2019, vigente en el distrito. La campaña “las mujeres nos queremos sanas”, prevista en la política pública, tendiente a generar una cultura de bienestar, conocimiento del propio cuerpo y la importancia del cuidado de nosotras mismas, debe ser implementada sin demora.
- c) Que se garantice el derecho de mujeres y hombres a vivir de acuerdo a su propia orientación sexual, sin ningún tipo de discriminación.
- d) Se incorpore en los centros educativos y comunitarios el conocimiento de los Derechos Sexuales, para la formación de jóvenes y adolescentes en una sexualidad responsable, gozosa y segura.
- e) Se garantice información y acceso a anticonceptivos seguros y de bajo costo a las mujeres, sobre todo jóvenes, de manera que no se vean obligadas, a temprana edad, a asumir proyectos de vida no elegidos ni deseados.

Recomendamos a las iniciativas que ejercen veeduría y control social a las políticas que impulsan los derechos de las mujeres en la ciudad (como la veedurías “Mujeres Observando, Mujeres Actuando” y “Con las mujeres cuentas claras”) sigan haciendo seguimiento y control social a los planes y programas contemplados en la política pública para garantizar los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres, y asegurar de esta manera una óptima salud sexual y reproductiva. Igualmente, hacemos un llamado para que los resultados obtenidos en el ejercicio de veeduría se difundan ampliamente en las organizaciones de mujeres.

*Mesa permanente mujeres de las UCG 2 y 3
Septiembre 2010*

**¿Qué dice la agenda ciudadana “Lo que nosotras queremos”
acerca de la seguridad de las mujeres?**

Acción pública de la mesa permanente de mujeres de Funsarep
por el derecho a ciudades seguras para las mujeres (2011)

Nuris Sánchez Martínez, responsable de la estrategia de difusión de la Agenda Ciudadana de Mujeres “Lo que NOSOTRAS queremos”, presentó el siguiente informe acerca del derecho a la seguridad de las mujeres en la Agenda:

Haciendo una lectura de los intereses y demandas de las mujeres, en la Agenda ciudadana “Lo que NOSOTRAS queremos”, encontramos las siguientes constataciones, posicionamientos y demandas:

Constataciones:

- *La violencia generalizada que vivimos en nuestras comunidades barriales afecta de manera particular a las mujeres, especialmente a las mujeres jóvenes que se ven continuamente agredidas, acosadas y manipuladas.*
- *La concepción patriarcal y machista que reproduce la idea de que las mujeres somos débiles y que siempre debemos estar protegidas por alguien más fuerte; de ahí la insistencia en tener un hijo que cuide de nosotras y un hombre al lado que nos proteja.*
- *Las mujeres y todos los ciudadanos tenemos derecho a estar protegidos y a disfrutar de todos los satisfactores para nuestra necesidad de protección, entre ellos la seguridad en nuestros entornos de vida. Pero estar protegidas en la actualidad es algo impensable, puesto que el Estado no genera las condiciones para que las mujeres podamos vivir en un entorno seguro; no existen políticas públicas para garantizar protección y seguridad ciudadana que incorporen la perspectiva de género; por otra parte, los sectores populares urbanos no están acondicionados para el desarrollo integral de las mujeres.*

Propuestas y demandas:

- *Las mujeres queremos y necesitamos un ambiente sano.*
- *Queremos seguridad en los espacios de recreación a los que asistimos.*
- *Las mujeres jóvenes queremos divertirnos sin temor a ser violentadas; queremos caminar sin miedo por la calle, reír, que las fiestas no se conviertan en campo de batalla; queremos disfrutar la naturaleza.*
- *Que se generen condiciones de seguridad en los barrios para que las mujeres adultas, jóvenes y niñas puedan transitar, reunirse, y jugar sin miedo a ser agredidas.*
- *Las niñas queremos vivir sin miedo, divertirnos sanamente, tener espacios lúdicos y deportivos, y poder frecuentarlos sin temor a ser agredidas, jugar en la calle sin miedo a una bala perdida.*
- *Queremos entornos seguros es decir ambientes donde podamos vivir con armonía, serenidad, paz y tranquilidad.*
- *Queremos garantías para la protección del derecho de las mujeres a vivir seguras y sin violencias en todos los espacios, domésticos y públicos.*
- *Que se garantice a las mujeres, especialmente a las jóvenes y a las niñas, una especial protección para no ser agredidas ni manipuladas en medio de la creciente inseguridad en la vida cotidiana de los sectores populares.*
- *Queremos que se erradique todo tipo de violencia contra las mujeres en las relaciones afectivas.*
- *Prevenir y sancionar cuando sea el caso, todo tipo de violencia contra las mujeres en espacios íntimos, privados, públicos.*
- *Una atención profesional, eficiente, y con perspectiva de género de parte de funcionarias y funcionarios públicos en la atención a las problemáticas sociales de las mujeres populares.*

“Niñas sin miedo, niñas por un mundo nuevo”

Posicionamiento de la agenda ciudadana “Lo que NOSOTRAS queremos” por el derecho a una vida sin violencias para las mujeres y las niñas (Aporte a la publicación, 2010)

La violencia contra las mujeres es un hecho universal. Transciende territorios, edades, etnias, orientaciones sexuales, niveles académicos y clases sociales. Es una lacra que afecta a todas las mujeres del mundo, aunque de diferentes maneras, ya que existen circunstancias que la profundizan. “Cuando se trata de violencia contra las mujeres –afirma Koffi Annam– no hay sociedad civilizada”.

Por esta razón, la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres ha sido y sigue siendo un asunto fundamental para los movimientos de mujeres en el mundo, y de manera especial para el movimiento feminista.

En Cartagena, el movimiento de mujeres ha luchado incansablemente por hacer visible las violencias contra las mujeres y la necesidad de políticas y normativas orientadas a su erradicación. En el año 2008, el Movimiento logra posicionar en la formulación de política pública para mujeres en el distrito de Cartagena un eje que recoge su proceso de lucha: “Una vida sin violencias para las mujeres”.

El movimiento de mujeres populares, por su parte, ha ido incorporando progresivamente esta demanda como un elemento central en sus luchas por la calidad y dignidad de la vida. En la construcción de sus agendas, la aspiración a una vida libre de toda forma de violencia para las mujeres y las niñas, cobra una especial relevancia. De manera particular, la asociación Funsarep desarrolla acciones y campañas dirigidas a enfrentar imaginarios y prácticas legitimadoras de la violencia contra las mujeres instaladas a nivel social y cultural, y acompaña procesos de construcción de Agendas ciudadanas de mujeres populares que incorporan en sus diagnósticos y demandas la necesidad urgente de prevenir y erradicar la violencia de género. En concreto, la agenda ciudadana de mujeres populares “Lo que NOSOTRAS queremos”¹⁶, plantea las siguientes demandas de manera que sea posible una vida sin violencias para las niñas:

16. “Lo que NOSOTRAS queremos”. Agenda ciudadana de mujeres populares con enfoque de género en el desarrollo a escala humana. Segunda edición. Situada en el marco de la política pública de mujeres para la equidad de género en el distrito de Cartagena 2008-2019. FUNSAREP, 2010.

- Para satisfacer la necesidad humana de **protección**

“Se garantice a las mujeres, especialmente a las jóvenes y las niñas, una especial protección para no ser agredidas ni manipuladas en medio de la creciente inseguridad que existe en la vida cotidiana de los sectores populares.

Se proteja eficazmente el derecho de las mujeres y de las niñas a una vida libre de violencias; que se implementen las acciones previstas en la política pública de mujeres 2008-2019, para la sensibilización de funcionarios y funcionarias que se encuentran al frente del tema de la violencia contra las mujeres en instancias del Estado dentro de las UCG 2 y 3, de manera que atiendan con eficacia y respeto a las mujeres víctimas de agresiones sexuales.

Se garantice, en el marco del Auto 092 de la Corte Constitucional, una especial protección social y seguridad ciudadana a las mujeres, niñas y familias en situación de desplazamiento, a sus líderes y lideresas, para que puedan reconstruir sus vidas en condiciones satisfactorias y disfrutar de todos sus derechos humanos”.

- Para la satisfacción de la necesidad de **afecto**

“Que se generen condiciones de seguridad en los barrios para que las mujeres adultas y jóvenes, y las niñas puedan transitar, reunirse y jugar sin miedo a ser agredidas”.

- Para satisfacer la necesidad de **participación**

“Se garantice el derecho a la participación de las jóvenes y las niñas en escenarios institucionales y comunales, y se tengan en cuenta sus necesidades específicas”.

- En el campo del **ocio**

“Que en nuestras Comunas, haya espacios adecuados para la recreación de las niñas y jóvenes, que incluyan posibilidades de practicar deporte en condiciones de seguridad”.

- En la construcción de **identidad**

“Que las autoridades distritales y los organismos de control vigilen, prevengan y sancionen, si es el caso, lenguajes y conductas discriminatorias hacia las mujeres afrocolombianas, a nivel social y en los medios de comunicación, como lo ordena la política pública de mujeres 2009-2019.

Que se garantice el derecho de las mujeres jóvenes, adultas y niñas, a una vida libre de violencias.

Que se visibilice en los planes y proyectos educativos, desde la básica primaria a la educación superior, la diversidad de las identidades que nos habitan, sin ningún tipo de inferiorización por razones de género o étnicas”.

- Para satisfacer la necesidad humana de **libertad**

“Que la violencia de cualquier tipo contra las mujeres y niñas en el espacio doméstico y público, sea sancionada, de acuerdo a la ley, y su seguridad personal sea protegida frente a las amenazas de que pudiera ser objeto”.

Esta lucha indeclinable de las mujeres en diferentes ámbitos a lo largo y ancho del mundo, ha logrado que la violencia basada en el género ocupe un lugar cada vez más visible en escenarios globales y locales de toma de decisiones. El derecho de las mujeres a una vida libre de violencias está ampliamente sustentado en numerosos instrumentos internacionales de protección a los Derechos de las Mujeres.

“Vivir saludablemente es nuestro derecho”
Posicionamiento en la jornada sobre la salud de las mujeres
(28 de mayo de 2010)

El día internacional de Acción por la Salud de las Mujeres es una fecha emblemática del movimiento de mujeres que se remonta al V Encuentro Internacional de Mujer y Salud, celebrado en San José de Costa Rica en mayo de 1987. Es una iniciativa de la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos. Desde entonces se conmemora con el propósito de reafirmar el derecho a la salud como derecho humano de las mujeres, al que deben acceder sin restricciones o exclusiones de ningún tipo y a través de todo su ciclo de vida. Su institucionalización confirma el poder de convocatoria de los movimientos de mujeres de todo el mundo.

Desde nuestra Agenda ciudadana “Lo que NOSOTRAS queremos”, las mujeres demandamos y exigimos:

- *Tener sistemas de salud que incorporan la perspectiva de género, y tengan en cuenta las particularidades de mujeres diversas: niñas, jóvenes, adultas y adultas mayores.*
- *Que los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres se garanticen y se haga efectiva la política pública en salud sexual y salud reproductiva, de acuerdo a las edades y especificidades de las mujeres populares.*
- *Que se garantice a las mujeres y a las niñas, y a la población en general, servicios de salud accesibles, eficientes, organizados y de calidad, de manera que no se menoscabe la dignidad humana de las personas.*
- *Programas de atención primaria, que incluyan asesoría y educación en cuanto a la promoción de la salud para las mujeres y las niñas, salud sexual y reproductiva en cada uno de sus ciclos de vida, y detección precoz de enfermedades propias de las mujeres.*

El aporte de las agencias ciudadanas de mujeres populares a la construcción del desarrollo¹⁷

Quiero compartir con ustedes los aprendizajes realizados en el desarrollo de una experiencia concreta de participación en el desarrollo local, que hemos llevado a cabo a través de la elaboración y posicionamiento social de la agenda ciudadana de mujeres populares “Lo que NOSOTRAS queremos”, una experiencia que venimos impulsando colectivos de mujeres populares en la ciudad de Cartagena.

La Agenda, además de ser una excelente herramienta pedagógica para procesos de formación en colectivos de mujeres, nos ha permitido incursionar en espacios y escenarios públicos, posicionando nuestros derechos y exigiendo satisfactores de calidad para nuestras necesidades humanas de subsistencia, protección, entendimiento, afecto, ocio, participación, identidad, creación y libertad.

Con nuestra agenda “Lo que NOSOTRAS queremos”, las mujeres de sectores populares estamos haciendo aportes muy significativos en la construcción de los planes de desarrollo Distrital y Local, en los cuales logramos posicionar varias de nuestras propuestas. Las mujeres organizadas en distintos espacios y vinculadas a los procesos formativos de Funsarep –conscientes de que la inclusión del enfoque de género en los planes de desarrollo de los gobiernos, permite identificar cómo las problemáticas afectan de manera diferenciada a los grupos poblacionales, a los hombres y las mujeres, y en consecuencia, los procesos de diseño e implementación de programas deben ser diversos para generar relaciones de equidad–, comenzamos en las dos últimas administraciones (de 2004 a 2007) a participar de manera más activa en la construcción de los planes de desarrollo. En ese proceso acumulamos muchas frustraciones, por ejemplo, insuficiente visibilización de la presencia y palabra de las mujeres; formas y estilos de trabajo todavía muy patriarcales y jerarquizados; enfoques familistas o productivistas en la relación de las mujeres con el Desarrollo, que no garantizan su empoderamiento; presupuestos insuficientes o inexistentes para llevar a cabo los programas propuestos, que además no son sensibles a las inequidades de género...

Aún así, a finales del año 2007 las mujeres vinculadas a los Cabildos Populares, con la agenda ciudadana “Lo que NOSOTRAS queremos” ya construida, decidimos ampliar horizontes y comenzamos a posicionarla en diversos escenarios:

17. PONENCIA presentada por NURIS SÁNCHEZ MARTÍNEZ en el Foro nacional de la Mesa por el Derecho a la Ciudad: “Sobre ciudadanía, desarrollo y dignidad”. Medellín, 2010.

- en colectivos y grupos de mujeres.
- en eventos de presentación de programas de las candidatas y candidatos a alcaldía y corporaciones públicas.
- en escenarios de organizaciones sociales y sus redes.

En el año 2008, la alcaldesa Judit Pinedo Flórez promueve decididamente la participación de la ciudadanía en la construcción del Plan de desarrollo distrital; en este contexto, las mujeres de los Cabildos, asesoradas por Funsarep, diseñamos una estrategia de participación en las Mesas de construcción del Plan de Desarrollo, definiendo colectivamente las propuestas que queremos posicionar de manera transversal en las diferentes temáticas abordadas (salud, educación, empleo, vivienda...) y de manera particular, en la Mesa que trabaja las problemáticas de grupos poblacionales específicos, entre ellas, las de las mujeres.

Algunas de estas propuestas, que compartimos y posicionamos conjuntamente distintas expresiones del Movimiento Social de Mujeres de Cartagena, son integradas en la redacción final del Plan de Desarrollo Distrital, concretamente la protección del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias; la atención a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, y la promoción de los derechos económicos y sociales de las mujeres, especialmente el derecho a la vivienda, al empleo digno y a la salud, así como el derecho a la seguridad humana y la necesidad de cuidar los bienes públicos de la Localidad.

Este proceso se fortalece durante el año 2008 con la formación en el campo de los presupuestos participativos sensibles al Género, con el apoyo de la Corporación Vamos Mujer (Medellín), que compartió solidariamente con nosotras su experiencia en este campo.

Pero sobre todo, ha sido muy importante para nosotras la participación con nuestra agenda en la formulación de una Política Pública de Mujeres con Equidad de Género en la ciudad de Cartagena. En el curso del año 2008, diversas instancias organizativas de las mujeres en la ciudad de Cartagena, dedican sus mejores energías a la incorporación de una política pública para las mujeres con perspectiva de género y enfoque de derechos en el Plan de Desarrollo Distrital. Una política pública para las mujeres, con perspectiva de género, posibilita que sus derechos, más allá de ser reconocidos, gocen de garantías a través de mecanismos, estructuras e instituciones de poder que los respalden: ahí radica su importancia estratégica.

El enfoque de género en las políticas públicas es una nueva manera de mirar y pensar los problemas, las necesidades, los procesos sociales, las demandas y los objetivos del desarrollo local. Permite la inclusión de la diversidad y promueve el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y de los hombres. Por otra parte, implica la inclusión de la equidad de género y apunta a la erradicación de la subordinación y discriminación de las mujeres. La perspectiva de género en políticas públicas exige, sobre todo, identificar satisfactores diferenciados para las necesidades de hombres y de mujeres, e igualmente las consecuencias de carácter diferencial de las políticas trazadas. En el caso de una política pública "para las mujeres", implica considerar este grupo poblacional no como

“beneficiarias” u objeto de asistencia, sino como sujetas de derechos; y coloca en el centro del debate la calidad de vida de las mujeres y de las niñas, que remite a la generación de satisfactores de calidad para sus necesidades fundamentales. Teniendo presentes estos supuestos, durante el año 2008, participamos activamente en el proceso de consolidación del Movimiento de mujeres en Cartagena y en su debate acerca de la política pública de las mujeres, contribuyendo a visibilizar la presencia y palabra de mujeres de los sectores populares en este escenario. En este proceso participamos, por ejemplo, en los Encuentros Ciudadanos de Mujeres. Con nuestra Agenda ciudadana visible en las manos, las mujeres de los sectores populares opinamos, damos nuestros aportes; fue un gran reto y un ejemplo claro de empoderamiento para el ejercicio de nuestra ciudadanía.

Todas estas experiencias, han hecho posible que las mujeres de sectores populares seamos y vivamos como ciudadanas, con capacidades para participar, opinar, debatir y tomar decisiones acerca del modelo de desarrollo que queremos para nosotras y para la ciudad en la que habitamos, tan excluyente y empobrecida.

En la agenda ciudadana “Lo que NOSOTRAS queremos”, las mujeres afirmamos que el desarrollo humano debe ser entendido como la posibilidad de satisfacer un conjunto de necesidades que no están solamente en el orden de la reproducción de la vida, sino sobre todo en el orden de la calidad de la vida, y caracterizamos, inspiradas en el pensamiento de Marcela Lagarde el modelo de desarrollo en el que creemos de la siguiente manera: es un desarrollo humano, en el que las personas nos hacemos cargo de nosotras mismas, de nuestros destinos, y realizamos nuestras potencialidades. Es un desarrollo responsable y solidario que tiene en cuenta las necesidades de las generaciones presentes y de las generaciones venideras, por lo tanto tiene en cuenta el impacto ecológico y respeta la calidad del medio ambiente. Es un desarrollo sostenible y sustentable, duradero, que se puede prolongar en el tiempo. Un desarrollo incluyente, que asegure la distribución justa de la riqueza creada, beneficiando a la mayoría de la población. Un desarrollo participativo, que incluya la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la planificación y seguimiento de las políticas y asuntos públicos que les afectan. Un desarrollo con empoderamiento de las personas excluidas, y en particular de las mujeres. Un desarrollo con equidad de género que asegure igualdad de oportunidades para las mujeres en el acceso a los bienes tanto materiales como simbólicos, y considere satisfactores diferenciados por género para las necesidades fundamentales.

Las mujeres de sectores populares somos conscientes de la cantidad de obstáculos que se nos presentan para incursionar en estos escenarios públicos. El mayor de todos, sin duda, es la inferiorización que llevamos dentro de nosotras mismas. Para enfrentar estos obstáculos estamos fortaleciendo nuestra autoestima, tanto a nivel personal como colectivo, y la conquista de la propia autonomía.

Las mujeres populares, como todas las mujeres, nos sentimos poderosas cuando sabemos afirmar nuestros propios intereses. Con esta Agenda ciudadana hablamos a la ciudad, y le decimos que para nosotras el interés más importante en el Desarrollo es tener una vida con calidad, que hasta ahora nos ha sido negada. Y esto implica la satisfacción de todas nuestras necesidades humanas.

2.2.

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CIUDADANAS QUE INCORPORAN LA VISIÓN DEL DESARROLLO CONTENIDO EN LA AGENDA

El potencial de la agenda “Lo que NOSOTRAS queremos” ha posibilitado dos acciones ciudadanas de gran impacto:

2.2.1. LA ACCIÓN CIUDADANA POR LOS DERECHOS LABORALES DE LAS MUJERES (2007-2008)

Durante los años 2007 y 2008, la Mesa Permanente de Mujeres que acompaña Funsarep en las UCG 2 y 3 de Cartagena impulsa, en el marco de la implementación de la Agenda ciudadana “Lo que NOSOTRAS queremos”, la Acción Ciudadana por los Derechos Laborales de las Mujeres “Mujeres ¡Exijamos Nuestros Derechos!”.

Esta Mesa, integrada por diez colectivos de mujeres de sectores populares, es un espacio para la formación y el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres. Espacio de deliberación y proyección ciudadana que convoca a organizaciones y colectivos de mujeres populares que se articulan para hacer más visible su palabra, su fuerza y sus aportes a la construcción de otro mundo posible. Espacio movilizador para mujeres populares organizadas en las Comunas 2 y 3, teniendo en cuenta la diversidad que las atraviesa, especialmente a nivel étnico y generacional. La Mesa impulsa transformaciones éticas, políticas y culturales. Entre sus objetivos están “organizar y desarrollar eventos significativos para el fortalecimiento de la Ciudadanía de las Mujeres, alrededor de la defensa de sus Derechos Humanos, y convocar a las mujeres de los colectivos y organizaciones a la participación en acciones ciudadanas articuladas a los Movimientos Sociales, especialmente el Movimiento Social de Mujeres”.

En estas opciones se inscribe la Acción Ciudadana a favor de los Derechos Laborales de las mujeres. La Mesa considera de vital importancia para las mujeres trabajadoras llevar a cabo acciones movilizadoras alrededor del estado de sus Derechos Laborales que generen satisfactores para sus necesidades fundamentales.

Justifica esta Acción a partir del análisis sobre la inserción de las mujeres en un modelo económico que las empobrece. Las organizaciones de la Mesa analizan cómo el modelo económico neoliberal patriarcal genera destrucción de las economías y formas de producción locales, hace más precario el empleo y produce desempleo y subempleo, especialmente femenino. Este mismo modelo incrementa la desprotección respecto a seguridad social, una situación que se agudiza en la región Caribe. El modelo económico dominante busca hacer cada vez más competitiva nuestra economía en los mercados internacionales; el peso de esta decisión –que genera formas cada vez más despiadadas de explotación laboral– tiene efectos diferenciados en hombres y mujeres, y, en la ciudad de Cartagena, recae sobre todo, en los cuerpos de mujeres afrodescendientes de sectores populares, doble o triplemente maltratadas a causa de su extracción social, étnica y de género. La explotación del trabajo de estas mujeres abarata costos de producción, con graves consecuencias sobre su salud y su calidad de vida.

Las mujeres toman conciencia de que la Reforma Laboral del año 2002, profundiza su discriminación. En efecto, la Ley 789 del 2002 profundiza la flexibilización del mercado de trabajo. Esta reforma prolonga la jornada de trabajo y se propone reducir los costos laborales por concepto del pago de horas extras, dominicales, festivos e indemnizaciones por despido. Es una reforma muy lesiva para las mujeres, especialmente para las jefas de hogar, que precisamente lograban aumentar sus ingresos con las horas extra, días festivos y dominicales, y ahora ven afectada su economía familiar. El estudio realizado por la Campaña “Mis Derechos no se Negocian”¹⁸, considera que la Reforma Laboral del 2002 ha tenido un impacto negativo en el ingreso de las mujeres populares trabajadoras, que han visto aumentada su jornada de trabajo, desarrollando actividades complementarias en el campo de la informalidad para equilibrar el presupuesto familiar. Esto, sumado al desgaste del trabajo reproductivo en los hogares, está profundizando su discriminación. En su análisis, las mujeres de la Mesa Permanente constatan que todo esto va en contravía de la normatividad internacional y nacional, y de las recomendaciones emitidas sobre los derechos de las mujeres; por ejemplo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976), en el cual los Estados partes se comprometen a proteger el derecho al trabajo, y reconocen el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que asegure salarios equitativos a las mujeres y condiciones de vida dignas. En realidad, las mujeres trabajadoras de los sectores populares de Cartagena, están laborando jornadas agotadoras con salarios muy bajos, sin ningún tipo de prestaciones sociales, y muchas veces sin ningún tipo de contrato. Estas situaciones son violatorias de los derechos humanos de las mujeres. Una situación que preocupa a las mujeres que impulsan esta Acción Ciudadana es el conocimiento y apropiación de los derechos laborales por parte de las mujeres. Desde su experiencia y contacto diario con amigas, vecinas y familia, consideran que hay un desconocimiento

18. Campaña auspiciada por OXFAM.

generalizado de los derechos laborales por parte de mujeres populares que, en las Comunas 2 y 3, laboran en sectores productivos o reproductivos diversos. Particularmente inquietante es la suerte de centenares de mujeres vinculadas al empleo doméstico en casas de familia, a quienes, a pesar de los permanentes pronunciamientos de la Corte Constitucional, se violan sistemáticamente derechos elementales. Este desconocimiento hace que no se denuncien las violaciones de derechos laborales, y que mucho menos existan acciones de exigibilidad; también han podido constatar que, cuando las mujeres denuncian, no son suficientemente atendidas, quedando en la impunidad las arbitrariedades de las/los empleadores.

Por estas razones, la Mesa Permanente de Mujeres considera pertinente una Acción Ciudadana en defensa de los Derechos Laborales de las Mujeres, que ponga en el centro de la reflexión de Colectivos de Mujeres, movimientos comunales, organizaciones sociales y opinión pública, esta problemática que lesiona de modo particular la dignidad de mujeres de sectores populares; y de igual manera, contribuya a desencadenar acciones de exigibilidad de sus derechos, utilizando los mecanismos y herramientas ciudadanas. A través de estrategias investigativas, formativas, comunicativas, de apoyo jurídico y organizativas, la Mesa Permanente de mujeres de Funsarep se propone:

1. Conocer y visibilizar la violación a los derechos laborales de las mujeres de sectores populares de Comunas 2 y 3.
2. Generar espacios de formación sobre efectos de la globalización y la flexibilización laboral en las vidas de las mujeres, y conocimiento de los Derechos laborales y su exigibilidad, por parte de mujeres de sectores populares.
3. Incidir en la construcción de políticas públicas que generen condiciones de trabajo con equidad y respeto por la dignidad de las mujeres.

Esta Acción Ciudadana fortaleció las capacidades de las mujeres para incidir en la formulación de la política pública “Cartageneras en pleno goce de nuestros derechos”, insistiendo en la necesidad de priorizar la construcción de autonomía económica de las mujeres y la plena vigencia de sus derechos laborales.

La indagación sobre el estado de los derechos laborales de las mujeres de los sectores populares, realizada en el marco del desarrollo de esta acción, es un importante insumo para la investigación llevada a cabo por el Observatorio de Derechos Sociales y Desarrollo (ODESDO) acerca del trabajo de las mujeres en Cartagena de Indias¹⁹.

19. Casanovas, Lluís (coordinador): Las mujeres y el mercado laboral en Cartagena de Indias. Una mirada a los derechos laborales de las mujeres de los sectores populares. Observatorio de Derechos sociales y desarrollo. Cartagena de Indias, 2010.)

2.2.2. LA ACCIÓN CIUDADANA “MUJERES CUIDADORAS DE LOS BIENES PÚBLICOS”, UN APOORTE A LA CONSTRUCCIÓN DE “MUJERES ACTORAS DE DESARROLLO LOCAL”

Las intervenciones en el campo del desarrollo local están posibilitando la emergencia de nuevas actorías sociales que privilegian actuaciones ciudadanas democratizadoras, participativas e incluyentes. Son actores y actoras que buscan ser protagonistas en sus ámbitos locales, en el marco de la cotidianidad, y de esta manera fortalecen sus identidades colectivas y el ejercicio de la ciudadanía con sentido político y democrático.

Construirnos como mujeres actoras de desarrollo local no es tarea fácil. Nos preguntamos permanentemente cuál es, y cuál debe ser nuestro aporte específico al desarrollo. A través de procesos y propuestas de incidencia en nuestras comunidades, hemos ido incursionando en este campo, descubriendo rutas y cualificando nuestra formación y nuestras potencialidades.

Precisamente, en el marco de construcción del Plan de Desarrollo Local, y pensando en el posicionamiento social de la Agenda Ciudadana “Lo que NOSOTRAS queremos”, surge en el año 2008 la idea de llevar a cabo una acción ciudadana de amplio impacto en las Unidades Comunerías 2 y 3: “Mujeres Cuidadoras de los Bienes Públicos”. Esta acción que adelantan colectivos de mujeres populares vinculadas a la Mesa Permanente y a los Cabildos Populares, tiene como punto de partida la observación cotidiana del estado de los bienes de uso público en los diferentes barrios que hacen parte de las comunas:

“Cuando las mujeres recorremos los barrios de nuestras Unidades Comunerías 2 y 3, observamos cosas como estas: andenes intransitables, llenos de basuras; centros de salud inacabados; calles y vías en mal estado; escuelas y colegios públicos semidestruidos o en un estado no apto para el desarrollo de procesos educativos; oficinas públicas deterioradas, sucias, con el mobiliario destruido; márgenes del Caño Juan Angola llenos de escombros, basuras y todo tipo de desechos; parques llenos de monte, sin mantenimiento de ningún tipo; canchas deportivas en mal estado; alcantarillas y canales obstruidos; el Cerro de la Popa amenazado, junto a las poblaciones que lo habitan...

Entonces nos preguntamos: ¿por qué sucede esto? ¿por qué no se cuidan los bienes de uso público, que son de todas y todos los ciudadanos? ¿por qué se pierde lo que se ha construido con los recursos de todos y todas? ¿quiénes son las personas responsables de este descuido? Parece que se cumple el dicho popular: “lo que no nos cuesta... hagámoslo fiesta!”²⁰

20. Plegable de difusión de la Acción Ciudadana “Mujeres Cuidadoras de los Bienes Públicos”. FUNSAREP, 2008.

Como conclusión de esta observación, las mujeres deciden proponer en el Plan de Desarrollo de la Localidad 1, el cuidado de los bienes públicos, su mantenimiento en buen estado y su utilización adecuada para los fines que existen. Los “bienes públicos” son definidos por el colectivo de mujeres como todas aquellas cosas –edificios, calles, parques, jardines, canchas, andenes, oficinas, muebles, herramientas, acueductos, alcantarillas, redes eléctricas, caños y lagunas, medios de transporte, playas y playones, medio ambiente...–, patrimonio de toda la ciudadanía, y de uso común. Muchos de esos bienes se han conseguido con dineros públicos, que provienen de los impuestos, pago por regalías, transferencias, aportes de cooperación internacional. Otros, como el agua, el aire, árboles y plantas son bienes naturales que nos pertenecen a todas y todos, dones de la naturaleza que deben ser cuidados y protegidos. Para su mantenimiento también se emplean dineros públicos.

Esta acción ciudadana, adelantada por las mujeres se sustenta en una ética del cuidado de la vida. El cuidado –dice Leonardo Boff²¹– es una relación amorosa que establecemos con la realidad, cuyo objetivo es garantizar su subsistencia y abrir el espacio necesario para su desarrollo.

¿Qué debemos cuidar los humanos y humanas? Todo debe ser objeto de cuidado: la vida, los cuerpos, el espíritu, la naturaleza, la casa y todo lo que contiene, las relaciones, las personas que amamos; las instituciones que hemos creado, los bienes de uso público que son de todos y todas...; cuidar la vida, cuidar la naturaleza, cuidar lo que las generaciones que nos antecedieron han construido, valorar y cuidar los bienes de uso público, se considera que es un asunto de todas y todos. Haciendo suyo el pensamiento de Leonardo Boff, sobre el cuidado como “modo-de-ser-esencial”²², las mujeres que impulsan esta acción ciudadana invitan a decir de otra manera el dicho popular: “¡lo que sí nos cuesta, no lo hagamos fiesta!”.

Así fundamentada, las mujeres de Cabildos presentan en el año 2008 a la administración de la Localidad y a los representantes de las comunidades los objetivos de esta Acción Ciudadana:

“Lo que NOSOTRAS queremos” con esta acción basada en el cuidado de los bienes públicos, es llevar a la práctica lo que propone nuestra Agenda Ciudadana de Mujeres Populares, para impulsar un Desarrollo a Escala Humana, que genere satisfactores de calidad para las necesidades humanas de Subsistencia, Protección, Afecto, Entendimiento, Ocio, Participación, Identidad, Creación y Libertad”²³.

La acción ciudadana “Mujeres Cuidadoras de los Bienes Públicos” considera tres momentos estratégicos en su desarrollo:

21. Boff, Leonardo: El cuidado esencial. Ética de lo humano, compasión por la tierra. Editorial Trotta, Madrid 2002.

22. Ibid. Pág. 30

23. Plegable difusión Acción Ciudadana Mujeres Cuidadoras de los Bienes Públicos. FUNSAREP, 2008.

1. La identificación de los bienes públicos de las Comunas 2 y 3 y descripción del estado en que se encuentran.
2. El análisis de los impactos de estos bienes en deterioro en la vida de las mujeres, de las niñas y niños y de las comunidades en general.
3. La invitación a las mujeres y a la población en general a exigir su derecho a disfrutar de los bienes públicos (escuelas, centros de salud, oficinas, calles, caños, lagunas, parques...) en buen estado, con buena atención y en condiciones de dignidad, utilizando mecanismos de participación ciudadana y exigibilidad de los derechos, y a través de acciones simbólicas de movilización, protección y cuidado.

En el proceso de esta Acción Ciudadana para el desarrollo a escala humana, las mujeres proponen un modelo de trabajo en alianza con las organizaciones comunitarias y comunales de las dos Unidades Comuneras de impacto.

El aporte específico de la Acción Ciudadana "Mujeres Cuidadoras de los Bienes Públicos"

Es importante destacar el aporte que esta acción ciudadana de mujeres populares cartageneras "actoras del desarrollo" hace a la reflexión feminista acerca del cuidado de la vida, cuando propone poner en el centro de los debates sobre el desarrollo la necesidad de cuidar la vida, –la calidad y dignidad de la vida–, por encima de la acumulación económica. De hecho, estas son opciones que van definiendo el aporte singular de las mujeres al desarrollo local, un aporte que toma distancia del modelo economicista, sustentado en una visión patriarcal, adoptando nuevas miradas para pensar y sentir el mundo que habitan.

En los debates feministas que se producen en el Foro Social Mundial, Cristina Carrasco²⁴ propone la globalización del cuidado, que ha sido tarea de las mujeres a lo largo de la historia, como el aspecto más importante que deben asumir los hombres y mujeres. La acción ciudadana "Mujeres cuidadoras de los bienes públicos" asume esta propuesta, invitando a los hombres, mujeres, niñas y niños de las comunidades barriales a cuidar todos los bienes de uso público para garantizar una mayor calidad de vida a todas las personas que habitan (y habitarán) estos sectores populares.

24. Carrasco, Cristina: "Para otra economía: una visión desde la economía feminista". En: Nalu Faria (comp.): Construir la Igualdad. Debates feministas en el Foro Social Mundial. REMTE. 2003. Pág. 39.

Con mucha frecuencia esta ética del cuidado ha sido tachada de esencialista, en la medida que hace del cuidado la esencia del ser mujer, la naturaleza propia de la mujer. Sin embargo, nosotras pensamos que la ética del cuidado se sustenta en ideales democráticos orientadores de toda acción ciudadana. Lo que subyace en ella es una concepción de la ciudadanía que permite visualizar las interconexiones y las tensiones entre el ámbito privado y el ámbito público; por otra parte, se hacen visibles las relaciones de poder y privilegio que subyacen a las relaciones de cuidado; se tienen en cuenta las necesidades humanas y la desigualdad en el goce de los derechos. Obviamente, si esta ética del cuidado de la vida no está inspirada en principios democráticos de igualdad y justicia, las relaciones de cuidado pueden tornarse arbitrarias, generando excesiva dependencia e inclusive explotación hacia las mujeres. Como afirma Beatriz Kohen²⁵,

“...si la ética de la justicia necesita ser templada por los valores y enfoques de la ética del cuidado, la ética del cuidado debe, a su vez, ser templada por aspiraciones como la igualdad y la justicia, componentes fundamentales de una sociedad democrática”.

Con esta Acción Ciudadana, las mujeres están haciendo un importante aporte a la implementación de un modelo de Desarrollo a Escala Humana, en la medida que proponen satisfactores sinérgicos y de calidad para las necesidades humanas basados en una ética del cuidado de la vida, prestando atención especial a los bienes comunes.

25. Kohen, Beatriz: “Ciudadanía y Ética del Cuidado”. En Carrió, Elisa y Maffía, Diana (comps.): op. cit. Pág. 186.



De CAMBIOS y PERMANENCIAS...
Procesos de actualización
de la agenda ciudadana de mujeres
"Lo que NOSOTRAS queremos"

3.1. REEDICIÓN DE LA AGENDA (AÑO 2010)

Desde la construcción y edición de la Agenda (2005-2006), habían transcurrido cuatro años. Y en esos años, habían sucedido muchas cosas. Por ejemplo, una mujer gobernaba la ciudad, y en el gobierno de esa mujer, Judit Pinedo Flórez, el movimiento de mujeres logró, por fin, que una Política Pública de Mujeres con equidad de género fuera incorporada en el Plan de Desarrollo distrital 2008-2011, y fuera formulada en la ciudad, presentándose públicamente el 8 de marzo del año 2009. Esta política –“Cartageneras en pleno goce de nuestros derechos”–, incorpora cinco ejes importantes para la plena vigencia de los derechos de las mujeres: 1) la construcción de autonomía económica; 2) la decisión sobre los cuerpos, sexualidad y reproducción; 3) la participación y el ejercicio del poder; 4) una vida sin violencia para las mujeres y las niñas, y 5) una ciudad libre de cultura sexista.

Pero además, en ese período, hubo dos importantes pronunciamientos de la Corte Constitucional: uno, la Sentencia C-355 de 2006 sobre despenalización parcial del aborto en Colombia; el segundo, el Auto 092 de 2008, que contempla los riesgos específicos que sufren las mujeres en el marco del conflicto armado y plantea medidas específicas para enfrentarlos.

Otro hecho de enorme importancia para las mujeres fue la aprobación en el año 2008 de la Ley 1257 que previene y sanciona la violencia contra las mujeres.

Estos hechos llevaron al equipo de trabajo a hacer una revisión de la Agenda “Lo que NOSOTRAS queremos”, incorporando elementos fundamentales en campo de la exigibilidad de derechos en el marco de los nuevos aportes desde las políticas públicas y la nueva legislación y jurisprudencia.

Por otra parte, en esta revisión contemplamos la referencia a nuevos datos estadísticos acerca de la situación de las mujeres en la ciudad, y muy especialmente en las UCG 2 y 3, un aspecto que considerábamos débil en la primera edición.

“También se tuvo un proceso de actualización de la Agenda y se elaboró una segunda edición en el marco de la Política Pública de Mujeres para la Equidad de Género 2008-2019. En esta segunda edición, las mujeres incorporamos nuestras expectativas en la implementación y el desarrollo de los programas de los cinco ejes contenidos en la política pública “Cartageneras en pleno goce de nuestros derechos”. También hicimos visible la Ley 1257 de 2008, ley de la no violencia y discriminación contra las mujeres, y el Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional que protege a las mujeres desplazadas de los riesgos que corren por su condición de género, y se exige la implementación de sus programas.

En resumen, cabe resaltar y dejar claro que para nosotras las mujeres tener una vida con calidad es sentirnos incluidas en el desarrollo de la ciudad y del país. Es tener la posibilidad de gozar de los bienes y recursos disponibles. Es tener oportunidades y derechos.

Por esta razón, nuestra Agenda ciudadana “Lo que NOSOTRAS queremos” siempre va a estar en una constante revisión y actualización”.

Noris Téllez C.

Con la agenda actualizada, se llevaron a cabo en el año 2010 y 2011 importantes procesos de apropiación por parte de las mujeres de los sectores populares y de difusión en escenarios de la administración distrital y local, en espacios comunales (con líderes y lideresas) y en relación con organizaciones sociales de la ciudad, tanto urbanos como en sus áreas rurales.

Al frente de estos procesos de apropiación y difusión estuvo un grupo de mujeres coordinado por Nuris Sánchez Martínez.

Relato testimonial

“Esta es una agenda que enamora...”

“Mi experiencia coordinando la difusión y posicionamiento social de la Agenda “Lo que NOSOTRAS queremos” fue muy significativa.

La Agenda ha tenido mucha aceptación en los espacios donde la hemos posicionado, por ejemplo en las organizaciones de mujeres, donde ha sido acogida y aplicada en procesos de formación, con una mirada transformadora. En las instancias donde se tratan las problemáticas de las mujeres hubo mucha aceptación, ya que la Agenda es una herramienta de exigibilidad de derechos, que tiene incorporada la ley 1257 de 2008 y el Auto 092, que protegen a las mujeres víctimas de violencias.

Poder llegar a las mujeres protagonistas de este proceso fue de mucha satisfacción, las estábamos entregando una herramienta con la cual se iban a sentir identificadas, fue devolverlas sus aportes. Esta agenda permite visibilizar nuestras necesidades, nuestras potencialidades, porque las mujeres no sólo somos carentes, tenemos intereses de cambiar y transformar roles para tener una mejor calidad de vida. La Agenda “Lo que NOSOTRAS queremos” posibilita el análisis y la formulación de propuestas y posicionamientos a funcionarios/as y en la vida cotidiana de nosotras, las mujeres. Esta agenda enamora e invita a la alianza con otras organizaciones; también es una agenda motivadora para otros procesos en la construcción de sus propias agendas. Es mi carta de navegación, ya que he tenido la oportunidad de compartir su contenido, además de la ciudad de Cartagena, en diferentes escenarios, como corregimientos, municipios: Sincelejo, María la Baja, Turbaco, Arroyo de Piedra en articulación con la secretaría de Participación; otro escenario han sido los diplomados de Control social y de Inclusión social, organizados por la Escuela de Gobierno y la Alcaldía de Cartagena. Los encuentros Locales de Mujeres a nivel nacional, es otro espacio de confluencia de las agendas de mujeres populares de Antioquia (varios municipios), Bogotá y Cartagena; además, tenemos abierto un espacio de “construcción de agenda común” en las UCG 2 y 3 de la Localidad 1, ahí he venido aportando y acompañando este proceso con el enfoque de Desarrollo a escala humana y de derechos, incorporando claramente la perspectiva de género, generacional y de territorio. En todos los escenarios, participamos con nuestra agenda “Lo que NOSOTRAS queremos”.

Termino diciendo que como mujer popular he venido haciendo incidencia en lo privado a lo público, desde mi subjetividad de mujer empoderada de este proceso.

En la Agenda ciudadana de mujeres “Lo que NOSOTRAS queremos” destaco:

- Su valor pedagógico.*
- El enfoque de derechos.*
- El enfoque de desarrollo con perspectiva de género.*
- Es herramienta para la incidencia (de hecho, la hemos posicionado en diversos procesos).*
- Su atractivo: a las mujeres les gusta, la cargan, la leen y la consideran suya.*

Nuris Sánchez M.

3.2. “CINCO AÑOS DESPUÉS... ¿QUÉ HA SUCEDIDO EN LA VIDA DE LAS MUJERES?”

Nuevas lecturas de la realidad de las mujeres populares.

Durante el año 2011, se llevan a cabo iniciativas y acciones muy importantes que generan una mayor apropiación de la “Agenda Lo que NOSOTRAS queremos” por parte de numerosas mujeres de las UCG 2 y 3, y la actualización de la misma, a partir de la relectura de las realidades que viven y del estado de sus necesidades fundamentales.

Los objetivos trazados para estas acciones son los siguientes:

- Profundizar el estado de satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, desde las realidades cotidianas de las mujeres populares.
- Hacer una lectura de la agenda ciudadana en clave del derecho a desarrollo a escala humana, a una vida con calidad.
- Actualizar creativamente las aspiraciones de las mujeres populares a una vida digna.
- Fortalecer el movimiento de mujeres populares en las Unidades Comuneras de Gobierno 2 y 3 de Cartagena de India.

“Desde el cerro a los playones la mujeres proclaman su derecho a una vida con calidad”.
8 de marzo de 2011

Pronunciamento de las mujeres populares en el Encuentro de mujeres populares de las UCG 2 y 3 para la apropiación de la agenda ciudadana “Lo que NOSOTRAS queremos”.

Este es un Encuentro que celebra las conquistas de las mujeres en su lucha por la ampliación de sus derechos. Se enmarca en la conmemoración del día Internacional de la Mujer, una fecha emblemática para todas las mujeres del mundo, puesto que el 8 de marzo

evoca un hecho fundante de la larga lucha de las mujeres por la conquista de sus derechos humanos. Desde entonces (y también antes...) muchas luchas han llevado a cabo movimientos de mujeres en la conquista y ampliación de sus derechos.

El 8 de marzo de 1910, durante un congreso internacional de mujeres socialistas celebrado en Copenhague, Clara Zetkin propuso que este día fuera proclamado jornada de lucha para todas las mujeres del mundo, en memoria de las 146 obreras textiles que murieron en el incendio provocado en una fábrica textil en Nueva York.

En la actual situación que vivimos las mujeres de los sectores populares en la ciudad de Cartagena se evidencia una clara violación a nuestros derechos económicos, sociales y culturales que conduce a una calidad de vida muy limitada. En realidad se está violando nuestro derecho al desarrollo humano, lo cual impide el pleno despliegue de nuestras capacidades y potencialidades. Por eso se hace necesario seguir proclamando nuestros derechos; no dar por supuesto que porque existan declaraciones, convenciones y leyes, los derechos se están cumpliendo. De hecho muchas mujeres populares siguen desconociéndolos y por tanto no los exigen. No se apropian de ellos.

La Agenda Ciudadana de Mujeres Populares “Lo que NOSOTRAS queremos”, es una herramienta muy importante para la exigibilidad de los derechos de las mujeres: ¡hagámosla nuestra”.

3.2.1. ANÁLISIS COMPARATIVO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA AGENDA DE MUJERES POPULARES “Lo que NOSOTRAS queremos”

Han transcurrido casi cinco años desde la primera edición de la Agenda “Lo que NOSOTRAS queremos”. En el año 2011, el colectivo de mujeres redactoras de la misma, junto a un grupo de mujeres jóvenes de las UCG 2 y 3, emprenden una tarea muy interesante: llevar a cabo un análisis comparativo sobre las realidades vividas por las mujeres populares entre los años 2007-2011, que permita identificar cambios en la satisfacción de las necesidades humanas de las mujeres. Para esta revisión, se combinó el trabajo colectivo con el trabajo personal. Las mujeres leyeron muy juiciosamente la agenda a la luz de las nuevas realidades, incluyendo en estas la normatividad favorable a los derechos de las mujeres emanada del congreso (ley 1257), de la Corte Constitucional (Sentencia C-355; Auto 092) y del gobierno local (política pública “Cartageneras en pleno goce de nuestros derechos”). A través de Mesas de trabajo, reuniones, nuevas consultas a las mujeres de los barrios, se lleva a cabo una actualización de la Agenda que tiene en cuenta los nuevos escenarios y la situación de las mujeres en ellos.

La metodología propuesta para hacer esta actualización contempla los siguientes pasos:

- Lectura del texto sobre cada necesidad, partiendo del contexto que viven las mujeres populares en el momento actual.
- Aportar nuevos elementos a la descripción de las situaciones, respecto a cada necesidad concreta.
- Revisar las demandas de exigibilidad presentes en el texto: ¿cuáles se mantienen, cuáles se eliminan, y qué nuevas demandas se proponen?

La idea-fuerza que motiva esta indagación es que un indicador del desarrollo de la ciudad es el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres. Entonces es importante preguntarse qué está sucediendo en la ciudad: ¿qué cambios están experimentando las mujeres populares en sus condiciones de vida? ¿se han cualificado los satisfactores para sus necesidades humanas? ¿se están generando cambios importantes en la cotidianidad de las mujeres populares? O por el contrario, ¿permanecen situaciones que atentan contra sus derechos y su calidad de vida...? ¿qué percepciones tienen las mujeres? ¿qué demandas, incluyentes de la perspectiva de género, consideran importantes en el momento actual para la satisfacción de sus necesidades?

Los hallazgos realizados se presentan a continuación:

3.2.2. PERCEPCIONES DE LAS MUJERES POPULARES DE UNIDADES COMUNERAS DE GOBIERNO 2 Y 3 SOBRE CALIDAD DE VIDA

“...en los últimos años, a pesar de que en Cartagena hemos tenido la oportunidad de contar con una alcaldesa, la doctora Judith Pinedo Flórez, con quien hemos podido sacar adelante una política para la equidad de género, que significa que las mujeres tenemos que vivir en condiciones de igualdad con los hombres, y a pesar de que esta política encierra muchos ejes importantes para nosotras las mujeres, como es el derecho a una vida libre de violencia, el derecho a una autonomía económica, el derecho a una Cartagena libre de machismo, el derecho a unos derechos sexuales y derechos reproductivos y el derecho a participar en la política, y se han hecho proyectos, programas que han tratado de mejorar esta situación, en la realidad no se ve plenamente el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres de Cartagena”.

Noris Téllez C.

NECESIDADES FUNDAMENTALES	¿Qué HA CAMBIADO positivamente en la vida de las mujeres en los últimos cinco años (2007-2011)?	¿Qué situaciones PERMANECEN IGUAL?	¿Qué situaciones han EMPEORADO?
<p>SUBSISTENCIA</p>	<p>- "Tenemos más independencia económica".</p>	<p>- "Todavía en el año 2011 la situación de las mujeres sigue siendo precaria en cuanto a su autonomía económica, ya que los programas de la política pública para la equidad de género han sido muy incipientes y no adecuados, y no han favorecido a todas las mujeres; se han aplicado de manera focalizada y sectorizada, generando división y conformismo. El gobierno pone pañitos de agua tibia y nada más".</p> <p>- "La necesidad de subsistencia que viven las mujeres se mantiene más o menos igual a la del 2007 a nivel económico, ya que no se han generado políticas de empleo decente en la ciudad y muchas mujeres siguen subsistiendo con el rebusque cotidiano; se han incrementado sus necesidades básicas. Puede que haya un leve avance en la consecución de un empleo, pero en las mismas condiciones de inequidad salarial ya que los hombres siguen ganando más que las mujeres aunque trabajen lo mismo".</p> <p>- "Las riquezas no son distribuidas equitativamente y continúa la corrupción..."</p> <p>- "Las mujeres pensamos en la subsistencia de la familia, nos olvidamos de nosotras, todavía se destinan los mejores alimentos para los hombres".</p> <p>- "No vivimos en condiciones dignas; a muchas nos toca subsistir con lo poco que ganamos y muchas mujeres jóvenes le toca trabajar para resolver sus necesidades y dejar sus sueños atrás".</p> <p>- "No vivimos en condiciones dignas y tratamos de subsistir y malvivir con lo poco que ganamos".</p>	<p>- "En algunos casos, sentimos que los niveles de subsistencia para las mujeres populares han empeorado, y todavía sigue habiendo desequilibrio entre mujeres y hombres, a las mujeres nos va peor".</p>

<p>NECESIDADES FUNDAMENTALES</p> <p>PROTECCIÓN</p>	<p>¿Qué HA CAMBIADO positivamente en la vida de las mujeres en los últimos cinco años (2007-2011)?</p> <ul style="list-style-type: none"> - "La vida de las mujeres ha mejorado. Las leyes que nos protegen. Ya nos atrevemos a denunciar el maltrato y eso hace que esté disminuyendo". - "En los periódicos se encuentran más ofertas de empleos para las mujeres que para los hombres". - "Nosotras consideramos que, a pesar de las dificultades que persisten, hay una mejoría en la satisfacción de la necesidad humana de protección, ya que leyes como la 1257 de protección hacia las mujeres víctimas de violencia, se están haciendo cumplir. Las mujeres son más reconocidas en instancias públicas y privadas como sujetas de derechos". - "Las mujeres somos más comprendidas y hay más inclusión en muchas cosas sociales, como la educación, el empleo, y demás actividades que nos ayudan a fortalecernos". 	<p>¿Qué situaciones PERMANECEN IGUAL?</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Hay demasiada carencia de viviendas familiares; viven varias familias en una casa". - "Se sigue pensando que las mujeres a cierta edad ya no son productivas y no las quieren poner a trabajar estables". - "Las acciones de violencia contra las mujeres siguen maltratando a las jóvenes y afectando a las madres que están a cargo de estas". - "La violencia intrafamiliar todavía persiste, aunque en la ley 1257 tenemos la posibilidad de denunciar y que el agresor sea sancionado". 	<p>¿Qué situaciones han EMPEORADO?</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Escasean los espacios seguros para las mujeres, ellas no se sienten seguras ni en sus propios hogares". - "Mi opinión, que comparto con muchas mujeres, es que los factores para la necesidad humana de protección no han mejorado; al contrario, se podría decir que la desprotección es mayor, pues cada día se vive más la moda de atracar y violentar. Ha empeorado la situación, porque no se quiere respetar la vida de las mujeres. Cada día vemos y escuchamos todas las cosas aberrantes que se vienen presentando en el campo de la violencia contra las mujeres. Aunque sabemos que no es tolerable ni justificable ninguna forma de violencia contra nosotras, la realidad es que la violencia de género en sus diferentes manifestaciones, acoso sexual, violencia verbal, psicológica, física y los sistemáticos asesinatos de mujeres, por alguna razón aun persisten e incluso aumentan. Las mujeres estamos cada día más experimentando abusos, e incluso la muerte, y el Estado colombiano no nos brinda la seguridad y protección que merecemos. Falta difundir más la ley 1257, el Auto 092 y la política pública "Cartageneras en pleno goce de nuestros derechos". Que sus programas sean más eficientes". - "En cuanto al satisfactor de la salud, la situación ha empeorado ya que cada vez es más difícil acceder a una salud en condiciones de dignidad". - "Ha empeorado porque no nos contratan a partir de los 35 años". - "Las jóvenes a pesar de tener muchas capacitaciones sobre sexualidad se están viendo muy vulneradas en sus derechos sexuales y reproductivos. Por otra parte, los programas de salud sexual y reproductiva no han logrado disminuir los embarazos en adolescentes. El cáncer de mama y de cuello uterino sigue haciendo estragos en la vida de las mujeres".
---	--	--	--

NECESIDADES FUNDAMENTALES	Qué HA CAMBIADO positivamente en la vida de las mujeres en los últimos cinco años (2007-2011)	¿Qué situaciones PERMANECEN IGUAL?	¿Qué situaciones han EMPEORADO?
PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - “Han mejorado las dinámicas de capacitación en los procesos de empoderamiento de las mujeres, logrando así un grupo fuerte de mujeres en la ciudad pensándose como sujetas de derechos, pero esto sucede sobre todo por la acción de las organizaciones sociales que acompañan los procesos de formación y organización de las mujeres”. - “La situación que vivimos las mujeres populares en la ciudad de Cartagena en el año 2011 ha mejorado un poco ya que hoy día son más las mujeres que están participando en espacios públicos y políticos sin importar que muchos se burlen de lo que digamos. Nosotras pensamos que “no hay preguntas bobas sino bobas sin preguntar”. - “Las mujeres hemos avanzado en nuestra participación. Hay más mujeres participando en espacios tanto públicos como privados y se tiene en cuenta su presencia y su palabra”. - “En la ciudad de Cartagena se encuentran muchos grupos o colectivos de mujeres organizadas, nos estamos preocupando por participar en los planes de desarrollo Local Distrital y Nacional. Estamos haciendo más incidencia en construcción de políticas públicas. También son más las mujeres que salen a las calles a participar en los distintos ámbitos. Hay más participación como candidatas a elecciones, y estamos destacándonos en cargos de poder decisorio aunque todavía esta participación no se visibilice en el logro del 30 % como cuota de participación de las mujeres”. 	<p>– “Lo que sigue sin cambios no es la participación de las mujeres en los espacios, que ahora es más visible, sino que no se tiene en cuenta su opinión, ya que siempre es vista como de poca importancia y a raíz de esto las demás mujeres se callan y no participan. Además, la calidad de la participación no ha mejorado mucho, porque las mujeres no participamos de una manera activa sino todavía demasiado pasiva”.</p>	

NECESIDADES FUNDAMENTALES	Qué HA CAMBIADO positivamente en la vida de las mujeres en los últimos cinco años (2007-2011)	¿Qué situaciones PERMANECEN IGUAL?	¿Qué situaciones han EMPEORADO?
<p>OCIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - "Muchas mujeres participan en diferentes espacios comunitarios, comunales, gubernamentales sobre todo en este gobierno saliente (Judith Pinedo Florez) pero aun falta mayor equidad". - "Las mujeres participamos más en los espacios políticos, sociales, culturales y académicos". - "Una de las mejorías es que las mujeres ahora tenemos más participación en todos los espacios de la vida". - "IncurSIONAMOS en las acciones comunales". - "Es más visible la lucha por los derechos como mujeres". - "Frente a los derechos sexuales y reproductivos las mujeres se están apropiando de herramientas de exigibilidad y exigen respeto por sus cuerpos y sus decisiones". 	<ul style="list-style-type: none"> - "La situación se mantiene igual porque las mujeres no contamos con espacios para el ocio, el Estado debería asignar programas y espacios adecuados para la distracción de las mujeres, donde hayan juegos lúdicos, o manualidades donde las mujeres podamos encontrarnos y aparte de hacer alguna actividad en este caso que sea un motivo para poder charlar o chismear como popularmente se dice y que en cada unidad comunera o por sectores existan unos de estos lugares de esparcimiento lúdico para las mujeres". - "La situación se mantiene igual porque algunas mujeres aunque contra viento y marea se dan su rato de ocio, son criticadas por las y los machistas". 	

<p>NECESIDADES FUNDAMENTALES</p> <p>AFECTO</p>	<p>Qué HA CAMBIADO positivamente en la vida de las mujeres en los últimos cinco años (2007-2011)</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Estamos construyendo nuevas relaciones ENTRE mujeres". - "En cuanto a la necesidad de afecto las mujeres hemos avanzado en el sentido de que ahora somos más expresivas aunque todavía algunas se cobijan. Algo que nos llena de satisfacción es la decisión de algunas mujeres de romper con los roles asignados y generar nuevas formas de relación". 	<p>¿Qué situaciones PERMANECEN IGUAL?</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Continúa la incomprensión y violencia en las familias". - "Se reafirma que las mujeres casi siempre hacen las cosas para agradar a los demás y no piensan en sí mismas". - "El hacinamiento sigue limitando nuestra vida íntima". 	<p>¿Qué situaciones han EMPEORADO?</p> <ul style="list-style-type: none"> - "No se entiende que las mujeres tenemos derecho al afecto". - "Se ha desvalorizado aún más el concepto del afecto". - "Los niveles de satisfacción de la necesidad de afecto han empeorado porque cada día hay más casos donde el hacinamiento en la vivienda no permite que tengamos un espacio propio, lo cual hace que el afecto hacia nosotras mismas se pierda porque no hay un espacio propio para sentirnos cómodas. Además, la expresión del afecto es precario por el hacinamiento".
---	--	--	--

<p>NECESIDADES FUNDAMENTALES</p> <p>ENTENDIMIENTO</p>	<p>Qué HA CAMBIADO positivamente en la vida de las mujeres en los últimos cinco años (2007-2011)</p> <ul style="list-style-type: none"> - "El nivel de educación tanto de la mujer y el hombre ya es igual, también los adultos mayores tienen la necesidad y oportunidad de estudiar". - "Siento que por un lado se han creado nuevas oportunidades para acceder con más facilidad a la educación superior, pero también es cierto que no es de la calidad deseada puesto que las carreras que se ofrecen muchas veces no son del interés común. Pero también creo que es importante decir que cada vez son más las mujeres que le están dando importancia a los estudios no dejándose absorber por el hogar y los hijos". - "En cuanto a la satisfacción de la necesidad de entendimiento, se ha mejorado ya que actualmente son más las mujeres que se preocupan de terminar sus estudios secundarios e ingresar a la universidad. Tenemos que reconocer que hay más oportunidades para estudiar, universidad a distancia, los Ceres, y créditos a través del ICETEX. Además con el programa "Transformemos" muchas mujeres tienen la posibilidad de superar el analfabetismo". 	<p>¿Qué situaciones PERMANECEN IGUAL?</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Pues yo pienso que la situación se mantiene igual porque hoy día todavía es difícil para las mujeres el acceso a la educación superior". - "La situación de la educación se mantiene más o menos igual porque actualmente el Estado sólo tiene pañitos de agua tibia para decir que se ha reducido el analfabetismo. Las mujeres hacemos cursos que generalmente no tienen salidas para obtener empleo, esto hace que sigamos en retroceso porque el sector empresarial no tiene cobertura de empleo para las áreas o cursos que ofrece el Estado". 	<p>¿Qué situaciones han EMPEORADO?</p>
--	--	--	---

<p>NECESIDADES FUNDAMENTALES</p> <p>IDENTIDAD</p>	<p>Qué HA CAMBIADO positivamente en la vida de las mujeres en los últimos cinco años (2007-2011)</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Nos dedicamos más tiempo a nosotras mismas". - "Lo que ha mejorado es que ya tenemos una identificación y derecho a reclamar nuestros derechos". - "Mantenemos nuestra identidad como mujeres, y como personas con valores y dignas de respeto". - "Se ha mejorado en la apropiación y el reconocimiento que tenemos las mujeres en la cotidianidad". 	<p>¿Qué situaciones PERMANECEN IGUAL?</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Todavía nos siguen viendo como el sexo débil". - "Nos siguen discriminando por ser afrocolombianas". - "La situación se mantiene igual porque no se da un total disfrute de la conexión espiritual de las mujeres y eso nos afecta mucho". - "Todavía muchas mujeres siguen identificándose y reproduciendo el rol establecido por la sociedad, pero también por lo que viven en su entorno". 	<p>¿Qué situaciones han EMPEORADO?</p> <ul style="list-style-type: none"> - "La satisfacción de la necesidad de Identidad ha empeorado principalmente en la ciudad de Cartagena, siendo una ciudad afro es donde el racismo es más palpable y sobre todo hacia las mujeres, se les tilda por ser negras y a veces no pueden participar o acceder a algunos espacios como discotecas y restaurantes. Pienso que hay personas que no valoran ni reconocen nuestra identidad y piensan que somos menos personas por nuestro color de piel. La discriminación racial hacia las mujeres negras es alarmante en la ciudad, y se expresa de diversas maneras. Los hombres, aun siendo de sectores populares e igualmente afrodescendientes, son valorados por su condición masculina. El machismo hace que su identidad sea, de todos modos, dominante. Todo se sustenta en la cultura dominante, que difunde la idea de la superioridad masculina y nos identifica como poco pensantes".
--	--	---	---

<p>NECESIDADES FUNDAMENTALES</p> <p>CREACIÓN</p>	<p>Qué HA CAMBIADO positivamente en la vida de las mujeres en los últimos cinco años (2007-2011)</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Aumenta la creatividad que tenemos para apropiarnos y difundir las herramientas legales para exigir una vida libre de violencia". - "Se han mejorado las diferentes formas creativas que tenemos para participar en los diferentes espacios públicos" - "Se ha avanzado en la incursión de formas creativas en la lucha por nuestros derechos. Ha mejorado la creatividad que tenemos para apropiarnos y difundir las herramientas legales existentes para exigir una vida libre de violencia". - "Nuestra creatividad ha mejorado; cada vez más diseñamos nuevas estrategias a la hora de participar y de mostrarnos a los demás. Las mujeres somos creativas, permanentemente estamos inventando maneras de resolver los problemas de la familia, generando ganancias, produciendo con nuestras propias manos; pero el problema es que la creatividad casi nunca va a favor de nuestros propios intereses, sino únicamente en beneficio de los demás. - Aunque no contamos con espacios adecuados que estimulen nuestra creatividad, las mujeres siempre buscamos formas de mejorar nuestros ambientes y los de nuestras familias. Los desafíos cotidianos que tenemos que afrontar hacen que pongamos a volar nuestra imaginación; a veces, por ejemplo, tenemos que crear una comida casi de la nada; sin embargo, rara vez se reconocen las habilidades y potencialidades de las mujeres para inventar y transformar. Nuestra creatividad en la resolución de los problemas de la vida cotidiana, nos da una sabiduría que podría ser un aporte en la construcción de planes de desarrollo local, pero lamentablemente, no somos muy tenidas en cuenta". 	<p>¿Qué situaciones PERMANECEN IGUAL?</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Todos los días las mujeres vivimos en la misma rutina, lavar, planchar, trapear, hacer oficio..." - "Esta necesidad se mantiene porque hoy día todavía hacemos maravillas con lo poco que tenemos y no se nos valora, el Estado debería crear espacios donde las mujeres puedan fortalecer sus debilidades poder sacarle ganancia a su creación o creatividad". - "Un obstáculo para el desarrollo de nuestra creatividad, además de esta falta de reconocimiento, es la falta de propuestas en los sectores populares para desarrollar las capacidades creativas de las mujeres y las niñas". 	<p>¿Qué situaciones han EMPEORADO?</p>
---	---	---	--

<p>NECESIDADES FUNDAMENTALES</p> <p>LIBERTAD</p>	<p>Qué HA CAMBIADO positivamente en la vida de las mujeres en los últimos cinco años (2007-2011)</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Disfrutamos un poco más de libertad". - "Hay un poco mas de autonomía en la casa y la toma de decisiones". - "A las mujeres no les importa tanto lo que les diga el hombre". 	<p>¿Qué situaciones PERMANECEN IGUAL?</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Muchas mujeres siguen bajo el yugo machista". - "Se sigue justificando la violencia contra las mujeres; los hombres se sienten atacados por todo lo que las mujeres estamos haciendo y conquistando". 	<p>¿Qué situaciones han EMPEORADO?</p> <ul style="list-style-type: none"> - "La inseguridad que viven las mujeres en sus barrios". - "La cosa que ha empeorado en los últimos años para las mujeres en la comunidad es la inseguridad, que cuando nuestros hijos salen no dormimos pensando en que por atacarlos no terminen por matarlos y cuando salimos no queremos llegar tarde del temor a que nos agredan. Antes esta inseguridad no se vivía y ahora que hay más oportunidades de empleo hay más inseguridad y también ha empeorado la violencia intrafamiliar. En todos los periódicos se ven las desgracias que hay en la calle". - "Muy pocas cosas han mejorado, y otras han empeorado, como la falta de respeto por algunas forma de vestir, que es una falta de respeto porque cada cual es dueña de su cuerpo". - "Las mujeres de los sectores populares vivimos en un entorno que limita mucho nuestra libertad, pues si nos desoviamos así sea un poquito de lo que se espera de nosotras, somos criticadas. Las mujeres jóvenes experimentan mucho control y se ven coaccionadas a cumplir tempranamente con su papel de madres. Estos son obstáculos para el ejercicio de la libertad, que no tienen los hombres jóvenes ni adultos. En muchos casos, las mujeres que deciden vivir con más libertad, son víctimas de violencia física y psicológica por parte de sus compañeros de vida. Otras violencias contra la libertad de las mujeres son los señalamientos, la censura, las críticas, las
---	--	---	---

<p>NECESIDADES FUNDAMENTALES</p> <p>LIBERTAD</p>	<p>Qué HA CAMBIADO positivamente en la vida de las mujeres en los últimos cinco años (2007-2011)</p>	<p>¿Qué situaciones PERMANECEN IGUAL?</p>	<p>¿Qué situaciones han EMPEORADO?</p>
<p>calumnias, los pasquines, los anónimos, las amenazas.</p> <p>– La satisfacción de esta necesidad ha empeorado porque son más las niñas que inician una vida en pareja pensando que tendrán más libertad que en sus casas, pero es aun más complicado porque los chicos se creen que tienen poder sobre ellas y no pueden sentirse libres. Una de las causas más comunes donde las mujeres no experimentan que fluye su libertad, es en el ámbito de pareja”.</p> <p>– “Se ha empeorado por la falta de espacios seguros, que cohiben la libertad y la creatividad de las mujeres incluso en sus propios hogares”.</p>			

3.2.3. NECESIDADES HUMANAS FUNDAMENTALES

Situaciones, satisfactores, demandas de exigibilidad

Teniendo como base el análisis comparativo llevado a cabo por los colectivos de mujeres, en el año 2011 se hace el ejercicio de actualizar la Agenda, identificando los satisfactores más importantes para sus necesidades fundamentales, y concretando las demandas de exigibilidad que las mujeres consideran inaplazables en el momento presente.

NECESIDAD FUNDAMENTAL	SATISFACTORES que se proponen	DEMANDAS DE EXIGIBILIDAD
<p>SUBSISTENCIA</p> <p>Descripción de situaciones:</p> <p>Los modelos de desarrollo económicos son los que profundizan las injusticias sociales, porque las riquezas no son distribuidas equitativamente. Debido a esta distribución inequitativa de la riqueza, la subsistencia se convierte en desafío diario para las mujeres, que tienen que pensar cómo sobrevivir con los pocos ingresos económicos que se pueden generar. Sin embargo, con el avance en el reconocimiento de los derechos de las mujeres se han podido evidenciar las situaciones reales de las mujeres a través de las denuncias y los pronunciamientos.</p> <p>Se reafirman los estereotipos sociales y las mujeres en prácticas cotidianas piensan primero en la subsistencia de la familia y se olvidan de sí mismas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Reconocimiento del trabajo del hogar que hacemos las mujeres. -Políticas y programas que generen autonomía económica. -Empleos decentes. -Ingresos económicos -Programas de formación para el trabajo. -Alimentación y nutrición adecuada. -Soberanía alimentaria. 	<ol style="list-style-type: none"> 1-Que el trabajo doméstico que ejercemos las mujeres sea remunerado ya que los subsidios están asignados para la tercera edad y para niños. 2-Que existan programas que respalden a las mujeres desplazadas independientemente de su condición de madres cabeza de hogar sin menoscabar su dignidad. 3-Definir políticas de acceso a crédito en condiciones de equidad para las mujeres de los sectores populares. 4-Generación de fuentes de empleo digno, como lo señala la política pública de mujeres 2008-2019 (CPGD), y acorde a nuestras capacidades, para un desarrollo a escala humana de las mujeres y las comunidades populares. 5-Que existan programas de formación técnica de calidad, incluyendo el acceso a la educación informática, dirigidos a las mujeres, que permitan superar condiciones de inequidad, procurando la "cualificación de la mano de obra femenina en aéreas de mayor demandas en la ciudad" (Política pública de mujeres 2008 -2019). 6-Políticas orientadas a la superación de la discriminación en el trabajo: Igual trabajo, igual sueldo.

NECESIDAD FUNDAMENTAL	SATISFACTORES que se proponen	DEMANDAS DE EXIGIBILIDAD
<p style="text-align: center;">PROTECCIÓN</p> <p>Descripción de situaciones:</p> <p><i>Crece la inseguridad en los barrios.</i></p> <p><i>La creciente inseguridad de las mujeres populares en los barrios se agudiza tras la falta de respuesta oportuna y apropiada de los entes garantizadores de seguridad hacia las mujeres; las denuncias terminan siendo ineficaces por la falta de acción de estos entes. Esto además de atentar contra la seguridad y tranquilidad de las mujeres también atenta contra la salud debido a que fomenta el miedo, que se convierte en el detonador de otros problemas de salud en el cuerpo de la mujer.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad humana y ciudadana. - Programas de salud física y mental. - Empleos dignos. - Leyes. - Políticas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Que los encargados de nuestra seguridad cumplan a cabalidad el juramento que hacen antes sus altos mandos al momento de graduarse.</i> 2. <i>Que se garanticen a las mujeres y las niñas, y a la población en general, servicios de salud accesible, eficiente, organizada y de calidad, de manera que no se menoscabe la dignidad humana de las personas. Que se pongan en marcha y se cumplan programas de calidad en atención primaria que incluyan asesoría y educación en cuanto a promoción de la salud para las mujeres y las niñas, salud sexual y reproductiva en cada uno de sus ciclos vitales, y detección precoz de enfermedades propia de las mujeres, de acuerdo a lo contemplado en la política pública de mujeres 2008-2019 (CPGD), vigente en el Distrito. La campaña "Las mujeres nos queremos sanas" prevista en la política pública, tendiente a generar una cultura de bienestar, conocimiento del propio cuerpo y la importancia del cuidado de nosotras mismas, debe ser implementada sin demora.</i> 3. <i>Garantías para la protección del derecho de las mujeres a vivir seguras y sin violencias en todos los espacios, tanto domésticos como públicos, difundiendo masivamente la normatividad presente en la ley 1257/2008, y en la reglamentación de la misma, de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.</i> 4. <i>Garantizar el cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres de acuerdo a la ley, y a lo contemplado en la política pública de mujeres en el distrito de Cartagena. Superación de la desigualdad entre los géneros en la remuneración del trabajo. En este sentido, hacer efectiva la acción prevista en la política pública de</i>

		<p>mujeres 2008-2019 (CPGD), que ordena la "difusión de legislación que protege a las mujeres contra los abusos en el marco laboral (exigencia de prueba de embarazo, acoso laboral, acoso sexual y salarios injustos)".</p> <p>5. Que no se nos niegue la oportunidad de trabajo a partir de los 35 a 40 años teniendo en cuenta las capacidades de cada quien.</p>
NECESIDAD FUNDAMENTAL	SATISFACTORES que se proponen	DEMANDAS DE EXIGIBILIDAD
<p>PARTICIPACIÓN Algunas situaciones:</p> <p><i>El patriarcado ha calado en cada parte de la vida de la mujeres y las ha dejado de lado en los espacios donde su participación ha sido necesaria; esto, acompañado de la desigualdad y desprotección social en la que viven las mujeres populares, da como resultado la necesidad de participación de la mujeres en espacios donde sientan que su voz sea escuchada y visibilizada y que además esta voz sea capaz también de tomar decisiones que aporten y generen un desarrollo social incluyente y equitativo.</i></p> <p><i>Las mujeres siguen sin tener los mismos derechos del hombre, a la hora de participar u opinar. Se sigue pensando que estamos hechas sólo para cuidar los niños y la familia, sin considerar que estamos capacitados para enfrentar la vida y asumir responsabilidades.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Espacios de participación. - Formación. - Diálogos, debates. - Toma de decisiones. - Leyes. 	<p>1-Exigimos la presencia de las mujeres en la construcción de presupuestos participativos sensibles al Género, y que se lleven a cabo talleres de formación sobre equidad de género e indicadores de género en los comités de presupuestos participativos como ordena la Política pública de mujeres "Cartageneras en pleno goce de nuestros derechos" (2008-2019).</p> <p>2-Proponemos que se dispongan periódicamente espacios de debate entre las autoridades locales y los grupos de mujeres de las UCG 2 y 3, para que la palabra de las mujeres, sus propuestas e iniciativas sean escuchadas y se avance en planes de desarrollo con perspectiva de género y edad.</p> <p>3-Las mujeres exigimos que se de cumplimiento a la Ley de Cuotas en todos los espacios institucionales y comunales de las unidades comuneras de gobierno 2 y 3, implementando la acción que ordena la Política pública de mujeres 2008-2019: "promoción de la reglamentación de la participación de las mujeres en un 30% mínimo en espacios ciudadanos y comunitarios tales como Juntas de Acción Comunal, Consejo Territorial</p>

		<p>de Planeación, Alcaldías Locales, Consejos Locales de Planeación y Comités de Participación Comunitaria”.</p> <p>4-Que en la construcción de los planes y políticas de desarrollo y en la toma de decisiones en ámbitos distritales, comunales, y locales se incorpore la perspectiva de género, teniendo en cuenta la necesidad de participación.</p>
NECESIDAD FUNDAMENTAL	SATISFACTORES que se proponen	DEMANDAS DE EXIGIBILIDAD
<p>AFECTO Algunas situaciones:</p> <p><i>Esta necesidad está ligada a todos los ámbitos de la vida de las mujeres populares, y se agudiza tras la falta de privacidad en sus propios hogares debido a las condiciones inhumanas en las que viven muchas mujeres populares, pero también por la creciente ola de violencia ejercida contra la mujer por el hecho de ser mujer, que además tiene raíces mucho más profundas en un modelo social como el patriarcado que enseña a la sociedad a tener poder sobre el cuerpo de la mujer. Por tanto el afecto y el respeto por esta se pierde.</i></p> <p><i>A las mujeres nos falta privacidad: no hay un espacio donde podamos vivir nuestra intimidad, donde podamos autoconocernos, conocernos, reconocernos como mujeres, hacer ejercicio, ya que hay mucho hacinamiento, varias familias en una casa.</i></p> <p><i>El afecto siempre es relacionado con el querer al otro, pero va mas allá, habla de la vida digna, del respeto a una misma. Pero no sabemos dedicarnos tiempo a nosotras mismas: muchas veces hay que dedicarle mucho tiempo a la casa... los oficios... y no nos autocuidamos porque tenemos que estar pendiente a otras cosas.</i></p> <p><i>Es difícil crear relaciones sororas con mujeres, a veces no lo hacemos porque estamos pendientes del qué dirán, se teme mucho a la sororidad...</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Espacios propios. - Tiempo para nosotras. - Autocuidado. - Relaciones . - Políticas. - Planes de desarrollo. - Educación para el amor. - Preservativos. - Acompañamiento psicosocial. 	<p>1-Garantizar a las mujeres y las niñas condiciones de vida digna, especialmente viviendas adecuadas para el desarrollo de su personalidad, que faciliten la comunicación entre las personas de la familia.</p> <p>2-Que se incorpore en los centros educativos y comunitarios el conocimiento de los derechos sexuales, para formación de jóvenes y adolescentes en una sexualidad responsable, gozosa y segura.</p> <p>3-Hacer énfasis en mejorar presupuesto para la perspectiva de género y trabajar por y para secretaria de la mujer.</p> <p>4-Que en la construcción de los planes y políticas de desarrollo, en la asignación de presupuestos y en la toma de decisiones en ámbitos distritales, comunales y locales, se incorpore la perspectiva de género, teniendo en cuenta que la necesidad de Afecto demanda satisfactores diferenciados para hombres y mujeres, con el fin de superar las inequidades existentes.</p> <p>5-Que en los currículos de la educación formal se incluya el afecto como necesidad vital.</p> <p>6-Prevenir y sancionar, cuando sea el caso, todo tipo de violencia contra las</p>

		<p>mujeres en espacios íntimos, privados y públicos.</p> <p>7-Que de acuerdo a lo ordenado en la política pública de mujeres 2008-2019 (CPDG), se garantice la protección del derecho de las mujeres a una vida sin violencias, y se preste asesorías jurídicas y psicológicas a mujeres víctimas de violencias por razones de género.</p> <p>8-Vigilar y sancionar imágenes y estereotipos que a través de los medios de comunicación y prácticas culturales que siguen reproduciendo la violencia contra las mujeres, especialmente contra afrocolombianas, convirtiendo su cuerpo en objeto y mercancía. Todo en cumplimiento del eje "Cartagena libre de cultura machista" incluido en la política pública de mujeres del distrito.</p> <p>9-Que se garantice el derecho de mujeres y hombres a vivir de acuerdo a su propia orientación sexual, sin ningún tipo de discriminación.</p>
NECESIDAD FUNDAMENTAL	SATISFACTORES que se proponen	DEMANDAS DE EXIGIBILIDAD
<p>OCIO</p> <p>Algunas situaciones:</p> <p><i>El rol cotidiano de las mujeres populares incluye en su diario vivir satisfacer las necesidades de todas personas que las rodean, convirtiéndose en la mujer perfecta que el patriarcado indica que debe ser. Esto implica que la mujer deje de pensar en sí misma para pensar en los demás, deje de tener espacios propios y utilizarlos en el bien de los demás; por esta razón la necesidad de ocio de la mujeres populares se orienta a tener tiempo y espacios recreativos seguros que fomenten la tranquilidad.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Espacios recreativos. - Políticas sociales. - Programas recreativos. - Presupuestos. - Seguridad ciudadana. 	<p>1-Que en los planes de desarrollo se considere e incluya el ocio como elemento fundamental para la salud mental y emocional de las mujeres.</p> <p>2-Que en nuestras comunas haya espacios adecuados para la recreación de niñas y jóvenes, con posibilidades de practicar deportes en condiciones de seguridad.</p> <p>3-Que los programas de recreación destinados a las mujeres adultas mayores sean de calidad, valoren sus saberes y respeten su dignidad.</p> <p>4. Que en la construcción de los planes y políticas de desarrollo, en la asignación de presupuestos y en la</p>

		<p>toma de decisiones en ámbitos distritales, comunales y locales, se incorpore la perspectiva de género, teniendo en cuenta que la necesidad de Ocio demanda satisfactores diferenciados para hombres y mujeres, con el fin de superar las inequidades existentes.</p> <p>5-Que haya más programas educativos que promuevan la disminución de de la contaminación auditiva en los sectores populares.</p>
NECESIDAD FUNDAMENTAL	SATISFACTORES que se proponen	DEMANDAS DE EXIGIBILIDAD
<p>ENTENDIMIENTO Algunas situaciones:</p> <p>El rol atribuido a las mujeres por la sociedad implica el desplazamiento de los ideales de las mujeres para cumplir ideales y sueños del resto de personas que las rodean. En este contexto el entendimiento es el mayor desplazado por todos aquellos sueños colectivos que son creados alrededor de las mujer por terceras personas sin tener en cuenta su propias aspiraciones y sueños, esto deja como resultado los bajo niveles de educación en los que se encuentra muchas mujeres populares. Limita nuestra formación y educación la dedicación a los trabajos del cuidado, sin apoyo. También la falta de trabajo, porque la educación es costosa. Además, algunos esposos no dejan a las mujeres estudiar. Pero las mujeres nos estamos concientizando de que la preparación académica es algo importante para el bien de nosotras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Educación formal. - Diálogo. - Debates. - Apoyo institucional. - Trabajo. - Ingresos. - Políticas equitativas. 	<p>1-Exigimos mayor acceso a los niveles de educación superior: que en la ciudad haya políticas que favorezcan el acceso de las mujeres de los sectores populares a la universidad pública. Para ello, ubicar centros educativos y programas de formación de nivel medio y superior en lugares estratégicos de nuestra unidades comuneras, donde sea posible acceder sin complicaciones de transporte; que estos programas tengan igual nivel de calidad a los implementados en otros estratos sociales.</p> <p>2-Que se nos brinde el derecho a la educación sin importar las diferentes edades y generaciones (niñas, jóvenes, adultas y adultas mayores).</p> <p>3-Que en la construcción de los planes y políticas de desarrollo, en la asignación de presupuestos y en la toma de decisiones en ámbitos distritales, comunales y locales, se incorpore la perspectiva de género teniendo en cuenta que la necesidad de Entendimiento demanda satisfactores diferenciados para hombres y mujeres, con el fin de superar las inequidades existentes.</p> <p>4- Que en la implementación del plan decenal de Educación se aplique</p>

		<p>realmente una educación no sexista, y evitando los estereotipos de género, en los que encasilla a mujeres y nombres. Todo esto de acuerdo a lo señalado en la política pública de mujeres 2008_2019 (CDPG), en sus programas a) "Escuelas, colegios y universidad apoyan la transformación de la cultura machista" y b) "Eliminación de estereotipos machistas en la sociedad de Cartagena.</p> <p>5- Desarrollo de programas cualificados de formación para las mujeres en el acceso a nuevas tecnologías de la información y la comunicación en condiciones de igualdad, de manera que se logre un mejor ejercicio ciudadano de las mujeres (política pública de mujeres 2008_2019, CPGD), y mayor acceso al mercado laboral.</p>
NECESIDAD FUNDAMENTAL	SATISFACTORES que se proponen	DEMANDAS DE EXIGIBILIDAD
<p>IDENTIDAD</p> <p>Algunas situaciones:</p> <p>La identidad de las mujeres populares se ha ido perdiendo a través de los estereotipos que sobre ellas maneja la sociedad, que ha querido moldearlas y transformarlas para que sean lo que los demás quieren que sean. Esta falta de identidad las ha invisibilizado y subvalorado por el hecho de ser mujeres y les ha cerrado las puerta de la construcción de una identidad propia creada desde sus propios ideales y vivencias.</p> <p>Los machistas nos colocan seudónimos y todavía nos siguen viendo como el sexo débil. También se sigue discriminando a las mujeres por su etnia afrocolombiana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Autorreconocimiento. - Formación. - Relaciones. - Leyes. - Políticas públicas. 	<p>1-Que las autoridades distritales y los organismos de control vigilen, prevengan y sancionen, si es el caso, lenguajes y conductas discriminatorias hacia las mujeres afro colombianas, a nivel social y en los medios de comunicación, como lo ordena la política pública de mujeres 209-2019 (CPGD).</p> <p>2-Que se garantice el derecho de las mujeres jóvenes a una vida libre de violencia.</p> <p>3-Que se garantice el derecho constitucional al desarrollo de la libre personalidad.</p> <p>4-Que en la construcción de los planes y políticas de Desarrollo, en la asignación de presupuestos y en la toma de decisiones en ámbitos distritales, comunales y locales, se incorpore la perspectiva de género, teniendo en cuenta que la necesidad de identidad demanda satisfactores diferenciados para hombres y mujeres, con el fin de superar las inequidades existentes.</p>

NECESIDAD FUNDAMENTAL	SATISFACTORES que se proponen	DEMANDAS DE EXIGIBILIDAD
<p style="text-align: center;">CREACIÓN</p> <p>Algunas situaciones:</p> <p><i>La creatividad de la mujeres de los sectores populares se ha incentivado a través de la satisfacción de necesidades que surgen en su diario vivir; sin embargo esta creatividad ha estado enmarcada en la subsistencia diaria, es decir en la sobrevivencia. No ha estado enmarcada en fomentar la inteligencia, talento y sagacidad que pueden tener las mujeres populares para desarrollar sus propios proyectos de vida. Las mujeres son multifacéticas; son creativas en el hogar y hacen maravillas con poco dinero. Detrás de las buenas cosas u actividades siempre hay una mujer "para que puedan quedar bien", pues ellas siempre tratan de que las cosas queden lo mejor posible; ellas tienen la vocería del hogar para sacar la familia adelante y también se apropian de los espacios públicos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nuevas tecnologías. - Propuestas. - Oportunidades. - Recursos económicos. - Formación. - Espacios creativos. - Políticas públicas. - Seguridad ciudadana. - Programas formativos creativos. 	<p>1-Que la construcción de los planes y políticas de desarrollo, en la asignación de presupuesto y en la toma de decisiones en ámbitos distritales, comunales y locales, se incorpore la perspectiva de género, teniendo en cuenta la necesidad de creación demanda satisfactores diferenciados para hombre y mujeres, con el fin de superar las inequidades existentes.</p> <p>2-Que se generen espacios para formación y desarrollo de las capacidades creativas de las mujeres jóvenes y de las niñas.</p> <p>3-La creación de rutas informativas para los espacios que fomentan la creatividad de las mujeres.</p> <p>4-Crear formas para que nuestros barrios sean más seguros.</p> <p>5- Que los eventos, actividades y espacios abiertos a las mujeres que se organicen funcionen y se sostengan.</p> <p>6-Que las instituciones estatales con sede en nuestras comunas sean coordinadas de manera creativa por las mismas mujeres.</p> <p>7-Que en los planes de desarrollo, local desde un enfoque equidad de género se contemplen los bienes comunes que sean de interés para las mujeres y las niñas; que sean detallados de manera integral.</p>
<p style="text-align: center;">LIBERTAD</p> <p>Algunas situaciones:</p> <p><i>El patriarcado lo que más nos ha negado a las mujeres es la libertad en todos los ámbitos de nuestra vida, por esta razón las mujeres de los sectores populares que aparte de la libertad tienen otras necesidades, consideramos que no tenemos condiciones que garanticen nuestra calidad de vida.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad humana y ciudadana. - Ingresos propios. - Leyes. - Políticas públicas de género. - Fuerza pública legal. - Espacios y barrios seguros. - Capacitación. - Acceso a anticonceptivos. - La violencia barrial nos limita; 	<p>1-Exigimos barrios seguros donde el Estado nos garantice nuestra libertad.</p> <p>3- Que sea el Estado el que garantice la seguridad de nuestros barrios, y no la comunidad a través de los frentes de seguridad.</p> <p>4- Que en la construcción de los planes y políticas de Desarrollo, en la asignación de presupuestos y en la toma de decisiones en ámbitos distritales, comunales y locales, se</p>

<p><i>La violencia barrial nos limita; cuando denunciarnos ellos (la policía) nos usan para crear frentes de seguridad delegando las funciones que tiene el Estado. Las comunidades tienen que ser vigías que digan a la autoridad dónde, cuándo, cómo y por qué y hasta a qué hora pasó, a sabiendas que es el Estado el que tiene ese deber de proteger nuestra libertad de movimientos.</i></p>		<p><i>incorpore la perspectiva de género, teniendo en cuenta que la necesidad de libertad demanda satisfactores diferenciados para hombres y mujeres, con el fin de superar las inequidades existentes.</i></p> <p><i>5-Que la violencia de cualquier tipo contra las mujeres en el espacio doméstico y público, sea sancionada, de acuerdo a la ley, y su seguridad personal sea protegida frente a las amenazas de que pudiera ser objeto.</i></p> <p><i>6- Que se garantice el derecho de las mujeres al ejercicio de su libertad y al desarrollo de su propia personalidad.</i></p> <p><i>7-Se dé prioridad a programas de capacitación de las mujeres para acceder a empleo dignos, y se garantice su acceso a créditos para la implementación de sus propios negocios, garantizando así mejores condiciones para vivir con libertad y autonomía.</i></p> <p><i>8-Se garantice información y acceso a anticonceptivos seguros y de bajo costo a las mujeres, sobre todo jóvenes, de manera que no se vean obligadas, a temprana edad, asumir proyectos de vida no elegidos ni deseados.</i></p>
--	--	--

3.2.4. EN EL CENTRO DEL DESARROLLO ESTÁ LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES

Algunas conclusiones del análisis comparativo 2007-2011

“Yo creo que hemos avanzado en muchas cosas. Faltan muchas, pero si digo que la situación ha empeorado, es decir, que todo el trabajo que hemos venido realizando no ha dado ningún fruto, es algo totalmente falso.

La Agenda misma es un resultado de avance. Hemos logrado muchas cosas como por ejemplo en el campo legislativo, con la Ley 1257, en la concientización de las mujeres sobre la importancia de denunciar la violencia de género; el cambio que hemos visto en las mujeres de sacar tiempo para sí mismas, conocer sus necesidades, sus derechos.

Todos estos cambios han sido significativos en estas Comunas. La participación de la mujer ha venido creciendo, aumentando. La apropiación de sus derechos ha sido muy importante. Todas estas son ganancias, no pérdidas”.

Génesis Gutiérrez Morales

A cinco años de existencia de la agenda ciudadana “Lo que NOSOTRAS queremos”, ¿cómo perciben las mujeres de las unidades comuneras de gobierno 2 y 3 el estado de su calidad de vida? ¿qué satisfactores para sus necesidades humanas fundamentales priorizan? ¿cuáles son sus principales demandas de exigibilidad?

Ensayemos algunas conclusiones:

- Principales transformaciones y cambios

Uno de los cambios positivos durante el período 2007-2011, percibidos por las mujeres, es su creciente Participación en espacios de lo público/político. En efecto, hay importantes avances en la participación de las mujeres de Cartagena en instancias de toma de decisiones y de construcción de políticas públicas. Un factor explicativo de estos cambios es, posiblemente, el trabajo realizado en los últimos años por diversas organizaciones sociales en la construcción de autonomía política de las mujeres. En esto hay total coincidencia con los resultados de la Consulta Regional sobre Equidad e Igualdad de género²⁶, la cual señala significativos avances en el fortalecimiento de la autonomía política de las mujeres en la región latinoamericana. Las mujeres de las comunas 1 y 2 de Cartagena precisan, sin embargo, que en este campo aún experimentan que las mujeres “siguen sin tener los mismos derechos del hombre, a la hora de participar u opinar. Se sigue pensando que estamos hechas sólo para cuidar los niños y la familia, sin considerar que estamos capacitados para enfrentar la vida y asumir responsabilidades”.

Se advierten también avances importantes en la satisfacción de la necesidad de Entendimiento. En el campo educativo es donde se hace evidente una mayor igualdad de oportunidades entre los géneros. Por otra parte, las mujeres reportan niveles más cualificados de acceso a la educación superior y técnica, y mayores facilidades en el acceso a créditos. Sin embargo, señalan que persisten prácticas culturales que las relegan a una condición de “ser-para-los-otros” y no “para-sí-mismas”. El trabajo del cuidado sigue siendo un quehacer cotidiano que recae casi en su totalidad sobre los hombros de las mujeres de los sectores populares. Esto genera muchos obstáculos para el acceso y mantenimiento de las mujeres en procesos educativos.

Un cambio importante es la percepción que las mujeres tienen de sí mismas y la construcción de una nueva subjetividad, que actúan como satisfactores para su necesidad de Identidad. Las mujeres populares de las comunas 2 y 3 expresan importantes transformaciones subjetivas, que afirman su conciencia de sujetas políticas y actoras del desarrollo. En este proceso, están enfrentando estereotipos que “han querido moldearlas y transformarlas para que sean lo que los demás quieren

26. Consulta realizada en el marco del Foro Abierto sobre Eficacia de las Organizaciones de la Sociedad Civil como Actoras del Desarrollo 2009-2011.

que sean. Esta falta de identidad las ha invisibilizado y subvalorado por el hecho de ser mujeres y les ha cerrado las puertas de la construcción de una identidad propia, creada desde sus propios ideales y vivencias”.

- Situaciones de discriminación y subordinación que permanecen

Las mujeres perciben que, en el año 2011, su capacidad de satisfacer la necesidad de Subsistencia permanece prácticamente en el mismo estado de hace cinco años. Su autonomía económica –que es uno de los pilares de la igualdad de género²⁷– no ha mejorado. Esto estaría cuestionando una inadecuada aplicación de la política pública para la equidad de género que funciona en el Distrito desde el año 2009, y que tiene como uno de sus ejes prioritarios “mujeres con autonomía económica”.

Las mujeres tienen una mirada muy crítica frente al modelo de desarrollo económico que se implementa en el país y la ciudad, y lo señalan como la causa principal de su empobrecimiento. Es un modelo que identifican con crecimiento económico sin redistribución de la riqueza: “Los modelos de desarrollo económico son los que profundizan las injusticias sociales, porque las riquezas no son distribuidas equitativamente. Debido a esta distribución inequitativa de la riqueza, la subsistencia se convierte en desafío diario para las mujeres que tienen que pensar cómo sobrevivir con los pocos ingresos económicos que se pueden generar”.

- Situaciones que han empeorado y limitan una vida con calidad para las mujeres

Lo que revela este trabajo es que, definitivamente, la percepción de desprotección ocupa un lugar relevante en las mujeres. Las condiciones generales de Protección de las mujeres han empeorado sustancialmente en la ciudad de Cartagena, en los últimos cinco años (2007-2011). Esto limita gravemente el desarrollo de su autonomía física.

La discriminación y precariedad del empleo femenino están en la base de esta situación que registran las mujeres. La informalidad y la precariedad de los empleos femeninos siguen siendo una constante en el panorama laboral de la ciudad. Todo ello configura un patrón de dependencia económica y sometimiento físico y psicológico, lo cual profundiza la subordinación femenina.

También en el campo de la salud, los registros estadísticos revelan un preocupante deterioro en los años recientes. La revisión de los perfiles epidemiológicos de salud

27. CEPAL: Qué Estado para qué Igualdad. 2010.

dejan ver que en año 2010 el registro de mujeres afectadas por las 10 primeras causas de morbilidad aumentó considerablemente, y similar fenómeno ocurre con las cifras de mortalidad de la mujer”²⁸.

Pero sin duda es la Libertad la que se revela en estado grave. Las mujeres perciben que en estos últimos cinco años, la posibilidad de satisfacer esta necesidad fundamental se ha limitado mucho; la violencia contra las mujeres y las niñas en Cartagena se ha incrementado de manera alarmante, tanto en los espacios privados como públicos, y esto restringe su capacidad de movimiento y en suma, su libertad personal.

Las mujeres reportan altos niveles de inseguridad en la ciudad y en los barrios populares, que están generando serias limitaciones al desarrollo de su autonomía física: “La creciente inseguridad de las mujeres populares en los barrios se agudiza tras la falta de respuesta oportuna y apropiada de los entes garantizadores de seguridad hacia las mujeres; las denuncias terminan siendo ineficaces por la falta de acción de estos entes. Esto además de atentar contra la seguridad y tranquilidad de las mujeres también atenta contra la salud debido a que fomenta el miedo que se convierte en el detonador de otros problemas de salud en el cuerpo de la mujer”.

El balance de la implementación de la política pública de mujeres en el distrito de Cartagena orientada a la prevención y protección de las mujeres frente a todo tipo de violencias y a la generación de transformaciones socioculturales importantes, que contribuyen a que se garantice el derecho que tienen todas las mujeres de Cartagena a gozar de una cultura libre de machismo y discriminaciones, arroja pobres resultados. Informes²⁹ actualizados sobre la situación del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en Cartagena de Indias, revelan que, si bien la proporción de mujeres víctimas es menor que la de los hombres, las violaciones del derecho a la vida cometidas contra las mujeres han sido constantes en los últimos años; en el período comprendido entre los años 2007 al 2010, el número de feminicidios tiende a incrementarse, afectando en gran proporción a las mujeres jóvenes, siendo el grupo de mujeres entre los 15 y 29 años, las más afectadas. El informe señala también que la violencia de género en la ciudad se encuentra tanto en el espacio público como privado en la vida cotidiana, con un alto grado de impunidad y en medio del silencio tanto de las víctimas como de la sociedad. La violencia sexual contra las mujeres se mantiene invisibilizada y silenciada en la sociedad cartagenera, pese a registrarse con una ocurrencia considerable. El Informe hace una valoración de la política pública de mujeres para la equidad de género señalando que, si bien se pueden reconocer esfuerzos a nivel institucional, “las acciones de las políticas públicas para enfrentar la violencia contra las mujeres cartageneras no han logrado reducir la situación ni prevenir ni proteger adecuadamente a las víctimas”.³⁰

28. Cálculos de ODESDO.

29. Informe Situación del derecho a una vida libre de violencias en Cartagena de Indias 2010. Observatorio de Derechos Sociales y Desarrollo. ODESDO, junio, 2011.

30. Ibid. Pág. 20.

Para quienes consideramos que en el centro del Desarrollo está como indicador central la calidad de vida de las mujeres, se hace evidente que el modelo de Desarrollo vigente en la ciudad no está contribuyendo a generar una vida plena y feliz para las mujeres. Al contrario, estas expresiones de violencia afectan la Libertad de las mujeres, limitan el desarrollo de sus proyectos de vida y la conquista de mayor autonomía.

- Satisfactores para las necesidades fundamentales

A partir del estudio comparativo realizado, las mujeres de las comunas 2 y 3, recomiendan dar prioridad a los siguientes satisfactores para sus necesidades fundamentales:

- Reconocimiento
- Seguridad humana y ciudadana
- Programas de salud
- Ingresos
- Empleos decentes
- Formación
- Alimentación y nutrición
- Soberanía alimentaria
- Legislación favorable a los derechos de las mujeres
- Políticas sociales
- Espacios de participación
- Diálogo
- Debates
- Tiempo propio
- Autocuidado
- Relaciones
- Planes de desarrollo
- Amigos, amigas
- Cariño
- Acompañamiento psicosocial
- Presupuestos
- Nuevas tecnologías
- Propuestas
- Oportunidades
- Políticas públicas de género
- Fuerza pública legal
- Espacios y barrios seguros
- Espacios propios
- Capacitación
- Acceso a anticonceptivos
- Vivienda
- Afirmación de la conciencia de “sí mismas”

- **Lo que QUIEREN las mujeres. Principales demandas**

El estudio comparativo y el análisis de la situación actual llevado a cabo por las mujeres de las Comunas 2 y 3 de Cartagena, posibilita la formulación de las principales demandas en torno a las cuales, según su criterio, deben llevarse a cabo procesos de exigibilidad, utilizando las herramientas disponibles en políticas públicas, legislación y jurisprudencia:

El mejoramiento de condiciones económicas y calidad de vida de las mujeres

- Políticas de acceso a crédito en condiciones de equidad para las mujeres de los sectores populares.
- Generación de fuentes de empleo digno.
- Desarrollo de programas cualificados de formación para las mujeres en el acceso a nuevas tecnologías de la información y la comunicación en condiciones de igualdad, de manera que se logre un mejor ejercicio ciudadano de las mujeres, y mayor acceso al mercado laboral.
- Políticas orientadas a la superación de la discriminación en el trabajo.
- Garantizar a las mujeres y las niñas condiciones de vida digna, especialmente viviendas adecuadas para el desarrollo de su personalidad, que faciliten la comunicación entre las personas de la familia.
- Servicios de salud accesible, eficiente, organizada y de calidad.
- Asesoría y educación en cuanto a promoción de la salud para las mujeres y las niñas, salud sexual y reproductiva en cada uno de sus ciclos vitales, y detección precoz de enfermedades propia de las mujeres.

La seguridad para las mujeres y la prevención de toda forma de violencia

- Garantías para la protección del derecho de las mujeres a vivir seguras y sin violencias en todos los espacios, tanto domésticos como públicos.
- Barrios seguros donde el Estado nos garantice nuestra libertad.
- Información y acceso a anticonceptivos seguros y de bajo costo a las mujeres, sobre todo jóvenes, de manera que no se vean obligadas, a temprana edad, asumir proyectos de vida no elegidos ni deseados.
- Conocimiento de los derechos sexuales, para la formación en una sexualidad responsable, gozosa y segura.
- Espacios adecuados para la recreación de niñas y jóvenes, con posibilidades de practicar deportes en condiciones de seguridad.
- Vigilancia, prevención y sanción a lenguajes y conductas discriminatorias hacia las mujeres afrocolombianas, a nivel social y en los medios de comunicación.
- La protección del derecho de las mujeres a una vida sin violencias, con asesorías jurídicas y psicológicas a mujeres víctimas de violencias por razones de género.

La inclusión de la perspectiva de género

- Que en la construcción de los planes y políticas de Desarrollo, en la asignación de presupuestos y en la toma de decisiones en ámbitos distritales, comunales y locales, se incorpore la perspectiva de género, teniendo en cuenta que las necesidades humanas fundamentales demandan satisfactores diferenciados para hombres y mujeres, con el fin de superar las inequidades existentes.



**APORTES DE LA AGENDA
"LO QUE NOSOTRAS QUEREMOS"
A LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA
DE LAS MUJERES POPULARES**

Los nuevos actores/actoras del Desarrollo son en realidad los sujetos de una nueva ciudadanía.

Lluís Casanovas

La historia de esta Agenda revela un proceso real de construcción de ciudadanía de las mujeres populares. ¿Qué elementos podemos destacar en este proceso?

- 1. LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA** empleada, que garantiza la inclusión de las experiencias y propuestas de las mujeres populares en el texto de la Agenda.

Este proceso metodológico permite que aflore el interés de muchas mujeres por participar en espacios y procesos ciudadanos que les estaban vedados, o que ellas sentían ajenos a sus intereses y posibilidades. Se convierte en una “escuela” de formación para el ejercicio de la ciudadanía, en la que confluyen elementos teóricos y simbólicos muy significativos.

- 2. LA CONSTRUCCIÓN DE EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES POPULARES PARA LA INCIDENCIA SOCIAL Y POLÍTICA**

“El proceso de la Agenda Ciudadana de mujeres “Lo que NOSOTRAS queremos” sí ha propiciado el empoderamiento político de las mujeres populares, por las siguientes razones:

Ha permitido la participación de las mujeres populares en Lo político y en La política, y ha posibilitado la actuación protagónica de las mujeres populares frente a Lo político y La política en la ciudad de Cartagena. En tal sentido, ha identificado sus necesidades e intereses estratégicos y los ha puesto en escena en sus procesos de posicionamiento y negociación de la agenda.

Concretamente, el proceso de la Agenda Ciudadana de mujeres les ha posibilitado un conocimiento para la participación política sobre qué tenía pensado el gobierno distrital anterior respecto a las mujeres en la política pública de mujeres “Cartageneras en pleno goce de nuestros derechos” y en Plan de Desarrollo “Por una sola Cartagena”. Las mujeres populares no sólo dijeron qué pensaban como mujeres sobre estas políticas públicas, sino que aportaron a

la construcción de las mismas y les hicieron seguimiento crítico, en un ejercicio de participación política real.

La Agenda Ciudadana de mujeres se ha convertido en un instrumento que les da fuerza en la “toma y posicionamiento de la palabra ciudadana y política de las mujeres populares” como sujetas de desarrollo.

El proceso metodológico que se incorporó en el proceso de la Agenda Ciudadana de mujeres apuntó precisamente el empoderamiento de las mujeres y el ejercicio hacia la construcción de una ciudadanía plena y diferenciada. Desde la propuesta de desarrollo a escala humana y del reconocimiento de las existencia de las nueve Necesidades Humanas Fundamentales en la agenda las mujeres analizaron cómo está la situación en cada una de estas necesidades, identificaron lo que están haciendo y pueden hacer en la satisfacción plena de las mismas, manifiestan lo que quieren para satisfacer en condiciones de dignidad sus necesidades humanas fundamentales, y demandan y exigen la garantía de cumplimiento de sus derechos humanos³¹.

3. LA APROPIACIÓN DE ENFOQUES CON LOS QUE SE CONSTRUYE LA AGENDA POR PARTE DE LAS MUJERES

Destaca el manejo del enfoque de Desarrollo a Escala Humana y, de manera especial, la capacidad para incluir una perspectiva de género en este enfoque. Esto ha permitido un ejercicio de ciudadanía que coloca en el centro del desarrollo local el debate acerca de la equidad de género. El proceso de construcción de la política pública de mujeres, en el marco del plan de Desarrollo “Por una sola Cartagena” fue un momento importante para desplegar las potencialidades de esta Agenda ciudadana. Fue un referente que contribuyó a la identificación de las problemáticas específicas de las mujeres y los obstáculos para la satisfacción de sus necesidades humanas fundamentales.

4. LOS DEBATES SOBRE LA “CALIDAD DE VIDA” LLEVADOS A CABO POR LAS MUJERES PARTICIPANTES

La realización de los Cabildos de mujeres populares, se convierte en un foro abierto para la participación en la discusión y establecimiento de consensos acerca de lo que las mujeres creen que es una vida con calidad. Los debates muestran que este es un concepto con un enorme potencial movilizador para las mujeres que pueblan los sectores populares. El enfoque de Desarrollo a Escala Humana permite complejizar y

31. Entrevista a Israel Díaz Acevedo.

enriquecer esta categoría, dotándola de dimensiones que trascienden lo más perentorio, la satisfacción de las llamadas “necesidades básicas”. De esta manera, las mujeres populares incorporan a su discurso y práctica sobre calidad de vida aspectos considerados “privados” o de la esfera personal, y sus intereses estratégicos como género.

La inclusión de las dimensiones de lo “privado” y lo “público” en la comprensión de la ciudadanía, posibilita que esta se convierta en una herramienta verdaderamente transformadora. Las mujeres utilizan la Agenda como una herramienta para generar cambios en su vida personal y en el escenario político.

5. EL INTERCAMBIO CON OTRAS EXPERIENCIAS NACIONALES DE CONSTRUCCIÓN DE AGENDAS

Las mujeres vinculadas a este proceso despliegan un enorme potencial para comunicar y articular su propia experiencia con las de otras organizaciones, generando un interesante proceso de circulación e intercambio de saberes construidos. Esta dinámica está haciendo posible la construcción de agendas comunes a nivel local y nacional. Agendas que no anulan ni invisibilizan las propias apuestas, sino que construyen sinergias para llevar a cabo procesos de incidencia política.

6. LA COMUNICACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA AGENDA

“Aunque la palabra comunicación no aparece tanto en el proceso de trabajo con la agenda ciudadana “Lo que nosotras queremos” y en el libro “Esta agenda es nuestra”, en ambas propuestas la dimensión comunicativa juega un papel significativo. A pesar de que las mujeres que han estado detrás y delante de esta iniciativa digan y reconozcan la no existencia de un plan comunicativo en conjunto, todo el trabajo con la agenda ciudadana huele y suena a comunicación. “Lo que nosotras queremos” además de ser una herramienta de trabajo construida por mujeres y ser un instrumento útil por su valor pedagógico y como instrumento de exigibilidad de derechos, es una herramienta sobre todo comunicativa a través de la cual unas mujeres hablan a otras mujeres sobre quiénes son como tal , sobre sus procesos de construcción de ciudadanía, sobre sus derechos, necesidades, capacidades, potencialidades, carencias, intereses, anhelos, deseos, demandas, exigencias, sobre lo que ellas quieren.

El trabajo con la Agenda es un interesante proceso de formación y participación ciudadana, pero también un interesante y hermoso proceso de comunicación ciudadana, participativa,

alternativa, popular. Todos y cada uno de los subprocesos desarrollados con la Agenda tienen estas características: Proceso de construcción (proceso de consulta popular, proceso de deliberación de las mujeres, proceso de redacción colectiva); proceso de socialización; proceso de difusión y posicionamiento de la Agenda. La reiteración de la palabra proceso es de las cosas que más hace que “Lo que nosotras queremos”, además de que huela y suene a comunicación, nos haga ver y sentir lo comunicativo a flor de piel, de piel femenina, feminista.

No habrá un plan comunicativo explícito, pero sí una estrategia de comunicación con unos propósitos o intencionalidades comunicativas claras, con el conocimiento cabal de factores centrales tales como: quiénes hablan en la Agenda, a quiénes se dirigen, cuáles son los terrenos en que se mueven, los contextos específicos, pero también los escenarios probables o posibles, el alcance geográfico y temporal de la Agenda. De igual forma, desde dónde se habla a nivel organizativo y conceptual, desde qué teoría de cambio, cuáles son los mensajes, discursos, símbolos, medios, canales y herramientas de comunicación en el trabajo de construcción, apropiación y posicionamiento de la Agenda, el cual también cuenta con un nivel de articulación interna donde sobresale la organización de un Colectivo de Impulso.

El diseño metodológico de la Agenda “Lo que nosotras queremos” desarrolla los elementos centrales que propone, por ejemplo, el Área de Mujeres de la Agencia Latinoamericana de Información (ALAI) en la publicación “Ellas tienen la palabra. Comunicación, organización y género”, a la hora de diseñar una estrategia de comunicación con enfoque de género.

No encontraremos en el trabajo con la Agenda ciudadana “Lo que nosotras queremos” un plan de comunicación claramente manifiesto, pero sí una estrategia de comunicación implícita que hace de este proceso una dinámica importante en el campo del desarrollo, de la comunicación para el desarrollo, de la comunicación para el cambio social. Esto es posible debido a que la metodología implementada está fuertemente permeada por enfoques político y pedagógico como la Educación Popular, enfoque que para Alfonso Gumucio en la publicación “El cuarto mosquetero: la comunicación para el cambio social”, “los planteamientos de Paulo Freire sobre la educación y la comunicación dialógica están en la esencia del paradigma de la comunicación para el cambio social, así como otros conceptos afines: comunicación horizontal, comunicación alternativa, comunicación popular, comunicación participativa, comunicación para el desarrollo”.

La comunicación para el cambio social, la Educación Popular, la Agenda ciudadana “Lo que nosotras queremos”, tienen un lenguaje común, hablan de la identidad y de la afirmación de valores; de la amplificación de voces ocultas o negadas, de potenciar su presencia en la esfera pública; de recuperar el diálogo y la participación como ejes centrales; del desarrollo de procesos de diálogo público y privado a través del cual las personas definen quiénes son, qué es lo que quieren, y cómo lo pueden obtener”.³²

32. Entrevista a Carlos Díaz Acevedo, Comunicador para el Desarrollo.

7. LA APROPIACIÓN Y USO DE LA AGENDA POR PARTE DE LAS MUJERES

“Nuestra Agenda ciudadana “Lo que NOSOTRAS queremos” tiene un elemento muy importante, y es que ha sido construida por y desde las mujeres; esto nos ha permitido interlocutar e intercambiar experiencias con mujeres de otros grupos y colectivos de la comunidad o del barrio, y con otras organizaciones de mujeres. También con los candidatos de turno, con los entes que tienen que ver con la salud, con la educación...

La hemos difundido casa por casa con otras mujeres. La hemos posicionado en los Planes de Desarrollo y en políticas públicas...

Las mujeres de los grupos y colectivos de base, la hemos leído y releído para apropiarnos de su contenido y hacer cada día más incidencia en la exigibilidad de nuestros derechos³³.

Con razón ellas afirman: “¡Esta Agenda es nuestra...!”

33. Entrevista a Noris Téllez.



Funsarep

Apoyan:

